

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**PRIMER AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 22 de octubre del 2018, a las 10 horas con 43 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ**

**NAVA.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente, Secretario.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-  
Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente,  
Diputado.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Presente.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretario.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.-

DÍAZ ROBLES VERÓNICA DEL CARMEN.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran: 23 Diputados presentes; por lo tanto, hay Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Para que registre mi asistencia, Omar Carrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Gracias, Diputado Secretario. Le solicito favor de justificar las inasistencias de la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, de la Diputada Carolina Dávila Ramírez y de la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez...

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Presidente, le solicito registre mi asistencia, Karla Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada...

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- En los mismos términos, Armando Perales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 50 y 59 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75 fracción I, 79, 98, 101, 104, 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20 y 79 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión, con motivo de la comparecencia del ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Designación de una Comisión de cortesía.

4.- Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.

5.- Comparecencia del ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado.

6.- Preguntas de los ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.

7.- Respuestas del ciudadano Fiscal General del Estado por bloques de cinco.

8.- Réplica de los ciudadanos Diputados que formularon preguntas por bloques de cinco; y,

9.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos y ciudadanas Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Dando continuidad al Orden del Día, aprobado por la Asamblea, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía a los ciudadanos Diputados: María Edelmira Hernández Perea y al ciudadano Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo al ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco,

Fiscal General del Estado de Zacatecas; en tanto regresa la Comisión de cortesía con nuestro invitado. se declara un breve receso.

### **RECESO.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este Recinto Legislativo el ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas, sea Usted bienvenido. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa que el mecanismo de esta comparecencia es como sigue: iniciamos con los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor hasta por diez minutos; luego, la exposición del señor Fiscal hasta por 30 minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados por bloques de cinco, para formular preguntas hasta por cinco minutos; posteriormente, respuesta del señor Fiscal hasta por 20 minutos para contestar preguntas por bloques; y posteriormente, habrá réplica de los ciudadanos Diputados hasta por tres minutos, hasta concluir con los bloques que se generen; corresponde ahora, intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario aquí representado para fijar sus posicionamientos; dichas intervenciones no deberán de exceder de diez minutos en el siguiente orden: en primer término, tiene el uso de la voz, el ciudadano Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal del Estado de Zacatecas, sea Usted bienvenido a esta Soberanía; el tema que nos reúne el día de hoy es conocido por todos: la procuración de justicia en Zacatecas; sabemos la gran influencia que tuvo la sociedad civil al pedir la institución de la Fiscalía que cuenta con la capacidad y la libertad para garantizar un efectivo cumplimiento de esta labor, sobre todo, para abatir la impunidad que tanto lastima a la ciudadanía; es por ello, que tomando en cuenta nuestra plataforma ideológica y potabilizando la urgente necesidad de fortalecer el estado de derecho, como una condición fundamental de recuperar la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones; sin duda, estamos en un momento que tanto en Zacatecas como en México, se percibe una debilidad del Estado particularmente en una tarea fundamental que es garantizar la

seguridad de su población; desde el inicio de esta administración se planteó que el principal objetivo en materia de seguridad era reducir la violencia y los delitos que más afectan a la población; en Nueva Alianza, nos preocupa que Zacatecas sea un Estado en donde la impunidad y la inseguridad se consolidan, en virtud de la falta de directrices que garanticen la vigencia de los derechos humanos; actualmente, existe la percepción de la ciudadanía que se han incrementado los problemas de inseguridad, de violencia, de narcotráfico, de corrupción, de desapariciones forzadas y ejecuciones, entre otros; hoy, justo a 2 años de haber iniciado el actual gobierno, es el momento adecuado para analizar en qué grado de incumplimiento está la meta y si los nuevos datos nos permiten hablar de que hemos dejado atrás los peores años de la crisis de inseguridad; sabemos que se ha estructurado una estrategia estatal de prevención social de la violencia, que cuenta con perspectiva de género y enfoque de los derechos humanos; y se espera que a lo largo del plazo las acciones prevengan la violencia contra las mujeres y las niñas; como muestra de ello, es que recientemente se reformó la Ley Orgánica de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de crear una Fiscalía Especializada de Atención a Delitos contra las Mujeres por razones de género, con la finalidad de garantizar a las mujeres de Zacatecas el acceso pleno a la procuración de justicia; en este año, se ha realizado una inversión de 23 millones 853 mil pesos donde se equiparon a los elementos de Policía de investigación con uniformes y camionetas; se dotó de equipamiento y tecnología para reforzar la operación en la prevención del combate a los delitos de alto impacto; además, se fortaleció con material y equipo de operación al Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses; en este punto quiero comentar, que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza propuso a esta Soberanía un Punto de Acuerdo y una Iniciativa con Proyecto de Decreto, que tienen por objetivo llevar a cabo la construcción de un panteón forense con la finalidad de prevenir problemáticas de sobrecupo de cadáveres en estas áreas; los hechos ocurridos en el Estado de Jalisco en el manejo de cadáveres no reconocidos nos ha hecho reflexionar, en que este tema se ha convertido en un serio problema que debemos atender; la seguridad en Zacatecas es un tema que nos preocupa a todos; en fechas anteriores, en la comparecencia del Secretario de Seguridad establecimos que según datos publicados en el Índice de “Paz México” 2018, IPM, publicado por el Instituto para la Economía y la Paz, IEP, los estados menos pacíficos en México son: Baja California Sur, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Colima y Zacatecas; además, este mismo análisis menciona que los últimos 2 años, 10 estados atendieron el problema de sobrepoblación; las cárceles solo en Guanajuato, Tabasco y Zacatecas aumentaron la sobrepoblación; por citar otro dato, hoy Fresnillo es la quinta ciudad de todo México con mayor percepción de inseguridad entre los habitantes, según la más reciente actualización de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ENSPU correspondieron a septiembre del 2018, de acuerdo con el estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 09 de cada 10 fresnillenses viven sintiéndose inseguros, sin mencionar los costos de la inseguridad en Zacatecas que ascendieron a más de 2 mil 500 millones de pesos para el pasado 2017, según cálculo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; de ese monto más del 63% corresponde a pérdidas económicas derivadas de este problema, mientras que el resto corresponde a medidas preventivas y gastos de operación para el combate a la inseguridad; a pesar de haber avanzado en julio de este 2018, Zacatecas regresó a la lista de los 09 estados en donde se registró un aumento considerable de privación de la libertad; ahora bien, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto en Zacatecas ya suman un total de 273 secuestros, colocándonos en la, posición número 10 de los primeros 10 estados con mayor índice, los primeros 3 estados son el

Estado de México con 2 mil 562 secuestros, Tamaulipas con 1 mil 283 y Veracruz con mil 237; en los últimos años, se tiene referencia de que miembros de las Fuerzas de Seguridad tienen vínculos, o formar parte de grupos delictivos; esto no solamente ocurre en Zacatecas hay que decirlo pasa en todo el país; en respuesta a ello, es importante destacar que se recabaron 404 muestras de voz y 313 de ADN de elementos de la corporación estatales y municipales de seguridad pública para su ingreso con los sistemas biométricos de Plataforma México, se instalaron y actualizaron 16 mil 383 chips de registro público vehicular con el objetivo de consolidar una base de datos actualizada de los vehículos de la entidad, que sirven de apoyo en tareas de seguridad pública y procuración de justicia mediante una inversión de 18 millones 708 mil 940 pesos. Diputadas y Diputados, los problemas de inseguridad, de acceso a una justicia expedita y la plena vigencia de los derechos humanos son temas simples, sensibles para la sociedad; en Nueva Alianza hacemos eco de esas demandas y asumimos el compromiso de trabajar para fortalecer el estado de derecho y la legalidad y la gobernabilidad democrática, tenemos que dar respuesta y soluciones a Zacatecas, ya no puede esperar. Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado, por su intervención; toca ahora pasar a esta tribuna, a la ciudadana Diputada Susana Rodríguez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente; con su venia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado, sea Usted bienvenido; desde el pasado mes de febrero en Zacatecas transitamos institucionalmente de una Procuraduría General de Justicia a una Fiscalía General, la homologación normativa nos llevó a un nuevo concepto del ministerio público que investido de plena autonomía conserva las facultades, obligaciones y responsabilidades para que la persecución del delito y la procuración de justicia dejen de ser una lejana aspiración a una realidad tangible; sobre todo, para las víctimas del delito y que en Zacatecas todos somos víctimas, porque nos han privado de la tranquilidad, de la confianza en las autoridades y de la seguridad en nuestros propios domicilios; ser Procurador General o ser Fiscal General tiene sus diferencias conceptuales que son materia del análisis académico; al margen de esa discusión, la urgencia y reclamo social radica fundamentalmente en el combate a la corrupción aplicando la dureza de las sanciones privativas de la libertad, como método de disuasión para la comisión de delitos; las expectativas de esta transición cobijada por la propia Constitución Política son altas y se

esperan resultados que permitan justipreciar el cambio del nombre, no por la simple nomenclatura si no por sus resultados; sería lamentable llegar a la conclusión que el Procurador o Fiscal es lo mismo, lamentable sería llegar a la conclusión que la autonomía sea una ficción o un espejismo; de acuerdo a lo señalado, hay un antes y un después para el hoy Fiscal; sin embargo, la diferencia entre ese antes y el después para la sociedad en su conjunto se diluye cuando prevalece la situación de alarma social por la violencia generalizada en todos los rincones del territorio estatal; señor Fiscal General del Estado, no asumo que la tarea es sencilla, ni que las soluciones se encuentran a la vuelta de la esquina, pero pareciera que las estrategias son fallidas en tanto cuanto que mientras realizamos espectaculares simulacros con una ostentación excesiva de movilización, tierra, aire, los asesinatos no cesan, como tampoco la extorsión, la desaparición forzada, o el tráfico con personas, principalmente en niños, los numerosos casos de feminicidio, por señalar solo algunas manifestaciones criminales; algo no está funcionando, o algo estamos haciendo mal; señor Fiscal y esta es una pregunta directa al abogado: ¿faltan leyes, faltan disposiciones normativas, faltan ordenamientos legales; o no los conocemos; y por lo tanto, no los aplicamos; porque el Poder Legislativo ha hecho su parte, incluso lo razonablemente presupuestal, y mi afirmación tiene sentido desde el momento mismo en que familiares de las víctimas se dan a la tarea de investigar por su cuenta ante la indiferencia e incapacidad de quienes debiendo investigar, desde los escritorios de las agencias del ministerio público, o de la propia Fiscalía convierten una denuncia de homicidio, de desaparición, o de extorsión en un expediente burocrático numerado para efectos estadísticos; llega a tal grado la lentitud y el marasmo, que la cifra negra de delitos no denunciados ha aumentado considerablemente; díganos señor Fiscal: ¿cuál es el nivel del rezago en la integración y posterior consignación de carpetas de investigación por distrito judicial, y qué se está haciendo para abatirlo?; cabe señalar que la Organización Civil Alto al Secuestro señala: en una nota de un medio de comunicación local, que en el mes de agosto Zacatecas se posicionó como el octavo Estado en disminuir el número de secuestros en relación a julio, mientras que en septiembre se ubicó como el décimo Estado en subir su número de casos en relación a agosto; en este sentido, en lo que va de este 2018 ya suma un total de 32 secuestros, mientras que en la actual administración de Alejandro Tello van alrededor de 117; la desaparición forzada ha llegado a niveles alarmantes, al incluir a integrantes de las corporaciones de seguridad, servidores y funcionarios públicos según Jorge Márquez académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, subraya que aunque el secuestro es un delito que recibe penas muy severas, existe la idea que en caso de cometerlo quienes lo hacen rara vez son castigados; otra característica que influye en este escenario, es que los grupos delictivos están mejor organizados y consideran al plagio como una actividad complementaria cuando por alguna razón no pueden realizar otras a las que también se dedican, como el tráfico de droga, el robo o la extorsión; a prácticamente un año de distancia: ¿qué fue de Rosalía Ramírez y de Antonio Troncoso?, ¿qué decirle a las familias de jóvenes estudiantes masacradas, o de madres que además de su dolorosa ausencia dejan a sus hijos en la orfandad?, ¿acaso señor Fiscal hay redes de complicidad, está fallando o se encuentra a la deriva el modelo Penal acusatorio?, México Evalúa, otra organización de la sociedad civil señala que a 2 años de que se iniciara la puesta en marcha del Sistema Penal Acusatorio en el país, las policías siguen sin investigar, los agentes del ministerio público no tienen el control absoluto de las indagatorias y los jueces deben liberar por falta de pruebas aunque existan delitos; el resultado es que la impunidad ya de por sí casi total se ha institucionalizado; afirma, que los gobernadores responsabilizan al

Sistema Penal Acusatorio al que tachan de híper-garantista con los acusados; señor Fiscal General, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en ésta Cámara apoya sin regateo el combate frontal, tanto a la corrupción como a la impunidad, como a las estrategias que operativamente lleva a cabo el Gobernador del Estado a través de la Fiscalía en materia de investigación y persecución del delito; tenemos la seguridad y la confianza de que la solidez de programas y de acciones desde el Poder público se ha fortalecido con un trabajo intenso de combate a las causas que la generan; atendamos a los municipios, a sus mermados cuerpos de seguridad que parecen estar a la deriva; y lo peor, a merced de los grupos criminales que disponen no solo de personal, sino de equipo táctico, incluso de uniformes y patrullas para sus propias organizaciones; si los exámenes de control de confianza no funcionan, no son eficaces, que no sea este el pretexto para justificar incapacidades, torpeza, o ineficacia; hace falta avanzar en la cultura del cumplimiento de la ley, de inculcar los valores en la vida en sociedad con responsabilidad y solidaridad como elementos esenciales de la prevención del delito en nuestros niños y jóvenes, mejorar las condiciones y facilitar el acceso a las instituciones educativas para que sean cada vez menos los jóvenes que por falta de espacio físico, de maestros, matrícula y reconocimiento oficial, esos jóvenes rechazados: ¿a dónde van?, ¿qué hacen?, ¿a quién frecuentan y a qué dedican su tiempo libre?; la procuración de justicia y la seguridad pública requieren de la participación de todos, porque entre todos podemos combatir la corrupción y los nexos de colusión con algunas autoridades; señor Fiscal, si considera que es una cuestión de normatividad que esta Legislatura puede solventar, hagámoslo; pero no asumamos que la responsabilidad únicamente está de un solo lado. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada; se le concede el uso de la palabra, al señor Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario Encuentro Social...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Buenos días; bienvenido, ciudadano Fiscal; el pasado 21 de febrero de este año, en ésta misma Sala del Pleno de la Legislatura Usted rindió protesta como Fiscal General del Estado de Zacatecas; la recomendación que sobre Usted hizo el Gobernador del Estado consideraba las siguientes características que le hacían elegible, sólida preparación académica, amplio conocimiento de la ciencia jurídico-penal, experiencia suficiente en la administración pública; particularmente, en la procuración de justicia y consciencia plena de la dinámica del comportamiento de la violencia que enfrenta el Estado de Zacatecas; la percepción de inseguridad ha mantenido un comportamiento constante en los últimos años y dicha percepción no se da por generación espontánea, o por imposición mediática, sino por los hechos que se han vuelto cotidianos; de 2004 a 2010 el número de homicidios denunciados mantenía un promedio constante de 231 homicidios anuales, y la gran mayoría pasaba desapercibido para el común de la población; en la actualidad el promedio anual de los últimos 3 años es de 657 homicidios, pero además estos están acompañados de eventos públicos de gran impacto, y un buen número de muertes se publicitan mediante exposiciones que rebasan los límites del horror, descuartizados, colgados, acompañados de

mensajes, enterrados en narco-fosas; aunado a lo anterior, las personas expresan poca confianza en los cuerpos policiacos y en las instituciones encargadas de la atención de las demandas y en la procuración de justicia; esto en primer lugar, porque en la comisión de una gran cantidad de delitos del fuero común los delincuentes en contacto con la víctima suelen advertir: no denuncies, porque si denuncias el agente del ministerio público, o los policías me van a avisar; y entonces, te voy a buscar y te voy a matar, y se quiera o no, se va creando la sospecha de que las autoridades encargadas de procurar justicia son parte del mismo sistema criminal que aterroriza, y poco o nada se hace para revertir verdaderamente esta tendencia; cada día es más aceptada la idea de que la solución a la dolorosa situación de inseguridad debe iniciar con el combate a la corrupción; el texto del Segundo Informe de Gobierno da cuenta de 33 procedimientos administrativos internos contra servidores públicos de la Fiscalía que terminaron en 9 suspensiones temporales, 5 amonestaciones privadas, 14 exonerados; por lo que respecta a los Policías Ministeriales, 13 suspensiones, 4 amonestaciones privadas y 14 exonerados; la lectura que da este resultado puede tener 3 vertientes: 1.- La percepción social está equivocada y en la Fiscalía no hay corrupción alguna, ni nexos con la delincuencia ya sea común u organizada; 2.- Ante la falta de claridad en las investigaciones internas, se investiga a los funcionarios por probables faltas menores pero no por delitos graves; y 3.- La corrupción es tan grande que impide y obstaculiza la obtención de insumos para una investigación real y exhaustiva; la transformación reciente de Procuraduría a Fiscalía no ayudó a la sociedad zacatecana a percibir el cambio que se pretendía en cuanto a políticas públicas de procuración de justicia. Primero.- Porque el titular de la Procuraduría y el de la Fiscalía son la misma persona; y segundo.- Porque la estructura interna parece no haber sufrido los cambios necesarios para garantizar su honestidad, dedicación, compromiso social y los avances que en esta época tan difícil requiere el Estado de Zacatecas para revertir esta violencia que no es propia de nuestra idiosincrasia; según el Sistema Nacional de Seguridad Pública de enero de 2017 a la fecha, se han registrado 297 denuncias de secuestro; de acuerdo con el texto del Segundo Informe de Gobierno, se han obtenido 40 sentencias condenatorias para 49 personas con un total de 208 años de prisión, lo que significa un promedio de 4.2 años por persona; el Informe de Gobierno asegura que se han detenido a 317 narcomenudistas y cantidades de droga que van desde los 16.6 kilogramos de marihuana, 237 gramos de cocaína y 361 gramos de metanfetaminas; pero el Informe no deja claro: ¿cuántos de los 317 narcomenudistas han sido condenados? ¿y a cuántos años de prisión?, ¿cuántas de las 318 personas detenidas en flagrancia obtuvieron una sentencia condenatoria? y considerando de enero del 2017 a la fecha, se han presentado 3 mil 271 denuncias por robo de vehículos, y se han recuperado solo 930, ¿en cuántos de estos casos han resultado la detención de los ladrones; y más importante, en cuántos se han logrado sentencias condenatorias?; en el tema de delitos contra las mujeres, de 2004 a la fecha se ha mantenido una constante de denuncias de violación, las que el promedio alcanzan las 155 anuales, sin que la variación sea significativa de un año a otro; esto debe ser un fuerte llamado de atención en el marco de la alerta de violencia de género para el Estado de Zacatecas, algo no estamos haciendo bien en la atención de esta situación; la misma alerta de violencia de género nos está demostrando que en lo que respecta a la atención de los asuntos de violencia contra las mujeres hemos fallado y que es necesario recomponer la estrategia, rediseñar las políticas públicas en la materia y fortalecer las instituciones con más que buenas intenciones; de los feminicidios aún quedan muchos pendientes, el asesinato de Cintia Nalleli, estudiante de preparatoria ha cumplido un año y algunos días sin que a la

fecha se tenga el menor indicio de que al menos la investigación está en curso, y se tengan noticias de que la familia ha recibido el trato y la atención adecuados conforme a lo sucedido; la sociedad zacatecana espera que la nueva estrategia de seguridad con el nuevo gobierno dé los resultados esperados, y que por lo que respecta a nosotros nuestro Estado vuelva a ser el que era hace no muchos años; en esto ciudadano Fiscal, además de las disposiciones que se tomen a nivel federal, a la dependencia a su cargo le toca una tarea que es verdaderamente importante, la de hacer que la procuración de justicia se traduzca en el poner a cada persona en su sitio, a los delincuentes en la cárcel y a las familias en su hogar, viviendo en paz; del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio algunos expertos han opinado que no resolverá la criminalidad, y aunque es mejor que el que tradicionalmente propicia corrupción e impunidad, tampoco solucionará esos problemas, solo intentará remediarlos; ante esto, es necesario que juntos: la Fiscalía y esta Legislatura evaluemos la efectividad del sistema a fin de que se corrijan los posibles errores, se eviten fugas administrativas de delincuentes; y por el contrario, se garanticen justicia y equidad; ciudadano Fiscal, tal parece que hemos llegado al fondo de un callejón sin salida, el gobierno dice: que hace poco porque los ciudadanos no denuncian y los ciudadanos no denuncian porque el gobierno no les da las garantías necesarias para hacerlo sin el temor de que van a ser perseguidos y ejecutados; quiero pedirle si en su intervención puede justificar el nombramiento reciente de la Licenciada Lorena Oropeza, que todo mundo lee como un pago de favores, pues ha generado una gran inconformidad en los colegios y organizaciones de abogados y en la sociedad de Zacatecas; finalmente, le hago un llamado para que juntos desde nuestras trincheras, construyamos el mejor modelo para Zacatecas de prevención del delito; no vamos a esperar que nadie venga a solucionarnos ese grave problema, nosotros necesitamos hacernos cargo de nuestra realidad en Zacatecas; queremos implementar una serie de acciones muy claras tendientes a fomentar la cultura, el deporte masivo, la activación física, la sana convivencia, las manualidades, las artesanías, el deporte, para que juntos podamos rescatar espacios públicos; pero sobre todo, la sana convivencia y la paz, y el futuro para nuestros hijos y para las generaciones venideras; gracias por su atención; gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su intervención, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir, a la ciudadana Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo...

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, José Dolores Hernández.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- En los mismos términos,  
Diputado Presidente.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con su permiso, ciudadano  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Ciudadano Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, su presencia en el pleno de esta Soberanía Popular es relevante en sí misma por la institución que representa y dirige; para el Partido del Trabajo, una de las áreas más sensibles de la vida nacional y de Zacatecas; es sin duda, la procuración de justicia para millones de mexicanos y zacatecanos que se han visto agraviados por la comisión de delitos, que en su mayoría quedan impunes; entendemos que la persecución del delito y los actores que lo cometen, es una tarea que se multiplicó desde que el 11 de diciembre del 2006, Felipe Calderón Hinojosa declaró la guerra al crimen organizado focalizado en Michoacán, con una total improvisación y torpe estrategia que recorrería todo su sexenio, solo en los primeros 39 meses de esta guerra insensata, se contabilizaron más 121 mil muertos; entre ellos, muchos civiles; esta guerra que ya igualó en duración a la de Independencia en 1810 y a la Revolución de 1910, no parece tener fin y ha desatado una variedad de ilícitos para su sostenimiento, catapultando la carga de trabajo de los ministerios públicos, sin que estuvieran preparados para ello, exigiendo mayor capacidad y recursos para enfrentarla; quizá ello, nos explica en parte por qué México está ubicado como el cuarto país más impune a nivel global con una calificación de 69.21 puntos, es líder de las naciones impunes de América; esto según fue dado a conocer el pasado día 18 por la Universidad de las Américas de Puebla al publicar el índice global de impunidad México 2018, el estudio señala que México es más impune que hace 2 años al pasar de 67.4 puntos a 69.84; el estudio que se desglosa por entidades ubica a Zacatecas también con un aumento similar al promedio nacional al pasar de 66 a 68.18, en un grado de impunidad donde el 100 representa impunidad total; fue clasificada entre los estados de alta impunidad, muy alejada de Campeche que registra el índice más bajo con apenas 45; y en sentido contrario, que Colima, Michoacán, Querétaro y Yucatán donde se tiende a la baja; de manera sorprendente y a propósito del Día Nacional del Ministerio Público que se celebra justo hoy, el INEGI da a conocer los resultados de una encuesta sobre el trabajo que realizan los agentes y fiscales de los ministerios públicos del país, como actores fundamentales para vigilar y hacer valer el acceso a la justicia que demanda la población mexicana; en este estudio sobre la percepción del desempeño efectivo del ministerio público estatal y la PGR, el caso de Zacatecas sobresale al ser ubicado en el primer puesto del total de estados que significa muy efectivo con 68.9 de calificación, cuando el promedio nacional es de apenas 50: ¿cómo conciliar el desempeño efectivo con el de muy alta impunidad en el que se ubica nuestra entidad?, este alto índice de impunidad

significa que hay un bajo porcentaje de efectiva impartición de justicia, que es en última instancia lo que cuenta para la ciudadanía; en el capítulo sobre las atribuciones del ministerio público de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, el artículo 6 señala: el ministerio público a través de la Fiscalía General tiene a su cargo la persecución ante los tribunales de todos los delitos del fuero común; y por lo mismo, solicitaría las medidas cautelares contra los imputados, buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de estos hechos que las leyes señalan como delito, procurará que todos los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea eficaz, imparcial, pronta y expedita; significa que en manos de la Fiscalía se encuentra el trabajo esencial para que la impartición de justicia sea efectiva; y por tanto, la impunidad disminuya; de aquí desprendo la siguiente pregunta: ¿qué hace falta para que la impartición de justicia tan anhelada por todos reine en Zacatecas, y en qué términos esta Soberanía Popular puede coadyuvar?; quiero expresar aquí mi gran preocupación al leer que el pasado día 10 la Secretaría de Gobernación a través de Jaime Rochin, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dio a conocer que hay 37 mil 385 personas desaparecidas en México y que en esta cifra, no se contemplan las 4 mil víctimas de desaparición forzada realizadas por autoridades municipales y estatales; esto refleja, el dolor provocado a más de 41 mil familias mexicanas que aún mantienen la esperanza de justicia; según la Organización Zacatecanos por la Paz, en nuestro Estado la estadística de personas desaparecidas ronda en las mil 200; de las cuales, 400 fueron localizadas y 670 no; entre ellas, 300 serían mujeres: ¿cuál es el registro que ustedes tienen?; le pregunto también: ¿si en la Fiscalía que Usted dirige existe un área responsable de dar seguimiento a la desaparición de personas y en su caso, cuáles son los resultados que ofrecen a la ciudadanía?; me atrevo adelantar que sus respuestas serán no, por las continuas denuncias al respecto de la ciudadanía; antes de concluir respetuosamente lo exhorto, para que se dé atención que merece a todos los delitos que tengan que ver con la violencia de género, la alerta al respecto que existe en nuestro Estado nos lleva a cuestionar, si se está haciendo todo lo humanamente posible y si se aplican los protocolos de manera oportuna y correcta para abatir este flagelo impropio de la civilización que hemos construido; ciudadano Fiscal General , en Zacatecas necesitamos y merecemos justicia. Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada; se le concede el uso de la tribuna, al señor Diputado José Juan Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática...

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Compañeras y compañeros Legisladores, voy a platicarles 3 historias, ojalá me alcance el tiempo, que retratan de cuerpo entero a la manera de fotografía instantánea, lo que hoy prevalece en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; una de esas historias que además fue muy conocida mediáticamente, se refiere a un altercado que se dio en una taquería de la colonia Sierra de Álica, y que involucró a un excandidato a Diputado Local del Partido Verde y a un grupo de 7 jóvenes, grupo de 7 jóvenes donde uno de ellos, resultó lesionado, le abrieron la cabeza con la cacha de una pistola, hubo disparos de arma de fuego en ese lugar, quedaron 4 casquillos en la taquería y se presentó una denuncia por el joven ofendido y los padres de familia: ¿y qué creen?, en 3 meses no se había agotado un solo acto de investigación, no se había recabado un solo testimonio de las personas que estuvieron presentes en esos hechos, no se había recabado ni un solo video de las cámaras que tenía el negocio, y menos aún, los videos de una tienda de conveniencia que se encontraba a unos cuantos metros de los hechos; en suma, no se había hecho absolutamente nada, tuvo que ser un órgano jurisdiccional, un juez de control el que ordenara en un término de un mes, se recabaran las pruebas y las integraran a esa carpeta de investigación; ese es el nivel de tortuguismo, de burocratismo, de negligencia, de fongueo, de actos dilatorios que prevalecen en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas: ¿dónde está entonces, todo el recurso que se utilizó para profundizar la profesionalización de los ministerios públicos?, mucho se presume del nuevo sistema de justicia penal y seguimos con los mismos ministerios públicos, con los mismos vicios, con las mismas inercias, con las mismas actitudes parsimoniosas y de irresponsabilidad; pero voy a platicarle el segundo hecho, en enero aproximadamente del 2017, se registró un secuestro de un constructor muy conocido en Zacatecas y se registró en plena luz del día, en ciudad gobierno a unos cuantos metros de la oficina del Gobernador, a unos cuantos metros de su oficina, en un lugar de alta afluencia vehicular y peatonal; inmediatamente las redes sociales se desbocaron condenando el hecho; inmediatamente también los familiares y la propia Cámara de la Construcción presionó para que se esclareciera el hecho; Usted se encontraba al parecer fuera de la ciudad, a su regreso a los 5 días como por arte de magia se detuvo a los responsables, se rescató a la víctima y entre esos responsables estaban 6 policías del municipio de Trancoso: ¿pero qué creen?, hace unos días la autoridad jurisdiccional liberó y exoneró a 5 de esos policías de Trancoso; quiere decir que la Fiscalía en unos hechos actúa con tortuguismo, con irresponsabilidad y negligencia, y en otros actúa con mucha celeridad, raudos y veloces integran carpetas de investigación al vapor que luego les dan un revés las autoridades jurisdiccionales; por eso, hoy quiero decirlo de manera categórica, porque en la responsabilidad ética, moral y política de un Representante Popular llegué a creer, y llegué creer ingenuamente que el cambio y la transición de Procuraduría a Fiscalía iba a mejorar sustancialmente temas de procuración, temas de inseguridad en Zacatecas, y no; los resultados han sido pobres, mediocres, grises, nulos, casi inexistentes en muchos casos; pero ese nivel de ingenuidad tiene una explicación, prevalece en la Fiscalía General de Zacatecas en los mandos medios la misma estructura de la Procuraduría, urge una reestructuración Fiscal, hágalo de manera inmediata, ¿quién se lo prohíbe?, ¿quién le limita su libertad para hacerlo?, los resultados que le ha dado a Zacatecas son sumamente reprobables, si no lo hace, no van a cambiar, lo que sí se va a dar y casi de manera inmediata es su próxima destitución por el nivel de ineficacia, por el nivel de negligencia que ha demostrado al frente de la Fiscalía General del Estado; y le tengo otra mala noticia, voy a platicar la tercer historia porque me alcanza el tiempo, estoy viendo el reloj y esa

tercera historia tiene que ver con un hecho que se dio también en Zacatecas, y que dio a conocer mediáticamente Mara Muñoz Galván, Titular del Centro de Justicia para las Mujeres, resulta que un comandante de la Policía Ministerial viola a una mujer en una de las patrullas de la propia corporación, la activista muy conocida y reconocida Mara Muñoz Galván acude al ministerio público a denunciar los hechos, y también como por arte de magia y por lo que se supo mediáticamente se impidió iniciar esa carpeta de investigación por órdenes superiores, que se dice tocaban hasta su propia oficina; hoy tiene que explicarle a Zacatecas y decirle de frente si se inició una investigación, una carpeta en torno a este tema, el número de la carpeta y quién está llevando a cabo esa investigación; porque fíjense ustedes, la ministerio público que se negó fue evasiva, omisa en realizar esta carpeta iniciarla, resulta que hoy es la Titular del Centro de Justicia para las Mujeres, vaya surrealismo que se vive en Zacatecas, vaya absurdos que se dan solo en nuestra entidad; finalmente, le diría: no pongo en tela de duda su bagaje teórico, su formación académica, lo que se pone en tela de juicio son los resultados, y los resultados en Zacatecas en el combate sobre todo a los delitos de alto impacto: secuestro, homicidios dolosos, extorsiones, siguen creciendo de manera dramática en nuestro Estado; pero además, lo decía la Diputada Susana, en el tema de rezagos de carpetas de investigación, se rumora que llegan a casi hasta 2 mil, los rezagos no se combaten archivando las carpetas Fiscal, ni tampoco se combaten integrando carpetas al vapor; haga su trabajo, hágalo por Zacatecas, deberás se lo pido y se lo pido con la cortesía política porque deberás, Usted está reprobado, muy reprobado. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, por su intervención, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir el uso de la tribuna, al ciudadano Diputado Pedro Martínez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional...

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias; buenos días, compañeras y compañeros Diputados; bienvenido el Fiscal General del Estado, Francisco Murillo Ruiseco, a su equipo de trabajo y a los medios de comunicación; los tiempos actuales de ejercicio de libertades y respeto a los derechos humanos propios de un estado democrático, hacen necesario que las instituciones públicas tengan capacidad de respuesta para los legítimos reclamos sociales, consistentes en lograr mejores condiciones de seguridad al ser la delincuencia y el crimen la peor amenaza a la tranquilidad de la

ciudadanía; en este sentido, una necesidad apremiante es contar con instancias de procuración de justicia profesionales, eficientes, honestas, que velen en todo momento por la exigencia histórica de procurar un real acceso a la justicia por parte de la ciudadanía sobre la base de su actuar científico, objetivo y más allá de toda presión, o sesgo político; la Fiscalía General ha sido el resultado de una evolución institucional, confiamos que su trabajo sea sobre una base firme con capacidad de investigación y combate del delito garantizando la autonomía de sus decisiones en los procesos y transparentando no solo los recursos que le son asignados, si no la actuación de todos y cada uno de los integrantes de dicha institución, ya que aún no se ha logrado revertir la crisis de desconfianza y la falta de credibilidad, la sociedad y la opinión pública consideran que la institución es poco eficiente, confiable y con altos índices de corrupción, lo que lleva a la cultura de lo no denuncia; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública solo se denuncia el 7.5% de los delitos cometidos iniciando una carpeta de investigación en el 73.7% de los casos, el 23.9% de las víctimas no denuncia por pérdida de tiempo y el 18.8% por desconfianza; aunado a ello, somos la segunda entidad a nivel nacional con mayor aumento de índice delictivo; es una realidad incontrovertible el crecimiento de los delitos, los altos niveles de impunidad y la corrupción nos ha llevado a grados intolerables, a estadísticas, estudios, datos, organismos solo se confirman lo que los zacatecanos vivimos todos los días, una realidad que coloca al Estado en una situación alarmante; el Grupo Parlamentario de Acción Nacional-Movimiento Ciudadano hace votos para que con la reciente transformación de la institución con la creación de las Fiscalías Especializadas, del Consejo de la Fiscalía del Órgano Interno de Control y de las atribuciones del ministerio público se permita eliminar viejos vicios, tales como esquemas de corrupción internos, desorganización de los recursos humanos, falta de transparencia, falta de capacitación, entre muchos otros; la realidad y el reclamo social nos exige una justicia de vanguardia y solo por medio de una institución fuerte, consolidada, dinámica, con planes y programas que realmente contribuyan a reducir situaciones como la impunidad y la violación de los derechos de las víctimas, el tortuguismo burocrático, entre otros; se reconoce el esfuerzo cotidiano de la institución, esfuerzo que coloca a la Fiscalía dentro de las 10 mejores evaluadas por su desempeño, según el Organismo de Impunidad Cero; sin embargo, ante la problemática que enfrenta el Estado no es suficiente, es necesario redoblar los esfuerzos de la institución encargada de investigar los delitos, los que de acuerdo con la propia Constitución significa esclarecer los hechos, proteger al inocente, velar por el debido proceso, procurar que el culpable no quede impune y reparar el daño causado; el reto no es mayor, el reto no es menor, hacer que todos los rincones del Estado gocen en todo momento y sin dilación de la protección que la Fiscalía General del Estado está obligada a proporcionar, una labor fundamental de la vocación social del Estado; compañeras y compañeros Diputados; Fiscal General, si son grandes los retos, si son grandes los retos deberán ser grandes las decisiones y acciones, tenemos el deber histórico indelegable de regresar la tranquilidad a nuestras familias zacatecanas. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado...  
Corresponde ahora la intervención, de la ciudadana Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Bienvenido, Doctor José Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas; bienvenido sea Usted, y todo su equipo de trabajo; saludos, compañeras y compañeros Diputados; Presidente de la Mesa Directiva, con el permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- En el mes de diciembre del año 2017 fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, con lo cual nuestro Estado se incorpora a todo un nuevo sistema en la materia, modificando además la esencia de dicha instancia de la procuración de justicia; lo anterior, dado que desde el año 2008 tuvieron lugar diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a diversos ordenamientos legales con el objetivo de implementar un nuevo sistema de justicia penal; es así que a partir de ese momento se habría de iniciar la instauración del Sistema Acusatorio Adversarial cuyas características son la oralidad, la publicidad, la defensa e igualdad entre las partes, la concertación y continuidad, así como la intermediación y contradicción; por lo tanto, este sistema representó un gran avance y transformación que requería de las autoridades en la materia una mayor capacitación y preparación; por lo tanto, se comprendió la pertinencia de llevar los impactos jurídicos a las instancias estatales; lo anterior, debido a que a lo largo y ancho de la geografía mexicana se ha venido dando un incremento casi exponencial de las actividades de carácter ilícito, afectando la esfera de los derechos de todos los ciudadanos; por lo tanto, era menester de la autoridad llevar a cabo una transformación a fondo para comenzar a dar solución a la problemática y disminuir en lo inmediato la presencia y la creciente incidencia delictiva y su lamentable impunidad; cabe hacer referencia a las cifras que han sido manejadas por diversas instancias y que incluso, han servido de base y referencia para llevar a cabo la justificación puntual de las varias reformas que en la materia se han generado a nivel estatal; según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública ENVSP 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante el 2016 el 34.2% de los hogares del país tuvo al menos una víctima de delito, cifra que según los mismos datos no ha dejado de aumentar a razón de un punto porcentual desde el año 2012; se estima que en el 2016 se denunció solo el 9.7% de los delitos; de los cuales, el ministerio público inició la averiguación previa, o carpeta de investigación en el 65.2% de los casos; es decir, que solo en el 6.4% del total de delitos cometidos se inició averiguación previa, lo que significa que la cifra negra es del 93.6%; de la misma forma, entre marzo y abril del 2017 se llevó a cabo la Encuesta de Percepción sobre Seguridad Pública para el caso que nos ocupa y entre los indicadores más importantes para analizar el desempeño de las procuradurías se encuentra el de la estructura, en el cual se mide la capacidad instalada para investigar; en nuestro Estado existen 7.2 ministerios públicos de competencia local por cada 100 mil habitantes, lo que nos ubica en el séptimo lugar nacional; si bien es cierto que existe una gran dispersión respecto a la población de Zacatecas, esta se ubica por encima de la media nacional; es

decir, 7.6 por cada 100 mil en el 2016 es en este aspecto que el modelo de investigación y justicia penal cobran importancia; es decir, donde recae el peso de la investigación y en la medida en la que las policías ayudan con ella; es importante señalar que Zacatecas cuenta con un promedio de 19.2% de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes de 18 años y más, lo que ubica a nuestra entidad por debajo de la media nacional que es de 28.8; de igual forma, en el rubro de hogares con víctimas de delito Zacatecas reportó 24.1%, lo que ubica a nuestra a entidad 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional de 34.2%; la confianza en la Policía Estatal se ubica en el 71.2%, muy por encima del 56.4% de la media nacional; y de igual forma, la Policía Ministerial o Judicial y el ministerio público y la Procuraduría Estatal con el 68.7% y el 67.9% respectivamente; Zacatecas ocupa el octavo lugar en el índice de desempeño de las Procuradurías o Fiscalías de Justicia en materia penal en México con resultados muy similares a Baja California Sur y Norte y Yucatán con el 55.7%; debido a la transición de la Procuraduría a Fiscalía, en el documento que contiene lo respectivo al Segundo Informe encontramos información que mucho agradeceremos que en su momento nos amplíe, señor Fiscal, como lo son: las acciones-resultados de la inversión de 23 millones 853 mil pesos y los beneficios que directamente habrán de darse a los ciudadanos con esta inversión; en cuanto a la evaluación de los elementos se expresa que se llevaron a cabo 263 evaluaciones a personal activo de las corporaciones de seguridad pública municipal; 751 evaluaciones al personal activo de la Secretaría de Seguridad Pública; 159 aspirantes de la Policía Municipal y 254 aspirantes para la Policía Estatal por un monto de 8 millones 530 mil 722; sin embargo, me gustaría que nos informe: ¿cuál es el resultado de esas evaluaciones?; de igual forma, de las evaluaciones de preselección a 725 aspirantes de la Policía Estatal Preventiva; 461 aspirantes a custodio penitenciario; 199 aspirantes a Policía Preventiva Municipal y 100 aspirantes a Policías de Seguridad Pública: ¿cuántos elementos de estos finalmente lograron incorporarse a las corporaciones?; en cuanto a la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad, sabemos que las cifras son alarmantes y puesto que emanan de la ciudadanía; sin embargo, en comparación con las cifras oficiales: ¿cuál es la realidad que se vive en la entidad, y fundamentalmente bajo el nuevo esquema de fiscalía, cómo se ha avanzado en la procuración y persecución del delito?; para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos preocupa principalmente la atención, el avance en la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, la activación oportuna de la alerta ALBA, que es el mecanismo para la Búsqueda y Localización de Mujeres y Niñas Desaparecidas; de igual forma, el avance en la localización de personas desaparecidas en el Estado; y asimismo, las acciones implementadas en contra de la extorsión y secuestro; señor Fiscal, comprendemos que la labor no es sencilla; sin embargo, se le han dotado de las herramientas legales, financieras y de infraestructura necesarias desde este Poder Legislativo y siempre estaremos del lado de otorgarle las mejores condiciones para los mejores resultados; esperamos que de manera puntual nos procure justicia, ya que Zacatecas exige justicia y es nuestra obligación darla. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada; por último, tiene el uso de la palabra, la ciudadana Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa, del Grupo Parlamentario de MORENA.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con su venia, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Señor Fiscal General, sea Usted bienvenido; anteriormente, en Zacatecas la nota roja nos parecía distante, hoy es la nota constante; diario leemos, vemos, o nos enteramos que hallan cuerpos con tiro de gracia, encuentran otro cadáver, localizan más fosas clandestinas, dejan restos humanos, o aumenta el número de desaparecidos que son condenados a ser un rumor en el tiempo; su función es procurar justicia, obligación ineludible que se enmarca en la seguridad pública tal y como lo señala el artículo 21, 9º y 10º párrafos de la Carta Magna; el artículo constitucional en comento categóricamente establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, investigación y la persecución para hacerla efectiva, poniendo especial énfasis en que el ministerio público y las instituciones policiales deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública; no es menor el tema, nos agobia que a lo largo y ancho del Estado los ataques y agresiones que indebida e impunemente dañan tanto la integridad física de las personas como sus bienes, propiedades y derechos son cada vez más frecuentes y evidencian la incapacidad para garantizar la seguridad y procurar la justicia a los habitantes de Zacatecas; en el Segundo informe de Gobierno, se nos habla de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas a Fiscalía General del Estado; a casi un año de esa transición, los zacatecanos recordamos que con dicho cambio prometieron combatir la corrupción, lograr resultados de manera expedita y otorgar a los ciudadanos credibilidad en el sistema; para lograrlo, pidieron autonomía plena, personalidad jurídica y patrimonio propio, todo se les otorgó pero los ciudadanos no hemos notado mejora alguna en la procuración de justicia, o algún cambio positivo derivado de esta transición; cada día es más fuerte el reclamo social que se resume en una frase lapidaria y contundente: “si no pueden con el paquete, renuncien”; el apartado del Informe de Gobierno que habla sobre la procuración de justicia es todo, menos un informe; un informe debe de comunicar información del nivel más alto de una organización, aportar datos necesarios para determinar cuáles de las acciones realizadas han dado resultados y cuáles no; su informe, es una relatoría de reuniones con datos aislados que no permiten evaluar el desempeño de la Fiscalía, nos preocupa que la manera de realizarlo sea la misma con la que se organizan las tareas de la institución a su cargo; hace un año, vino a este Recinto y prometió cumplir con 9 objetivos, uno de ellos fue: alentar la denuncia de los delitos del fuero común a través del binomio inseparable confianza-resultados, así como desarticular las bandas criminales; nos habría gustado que hoy que regresa nos diera muestras de ese aumento de denuncias de delitos del fuero común, que nos dijera cómo logró lo que prometió, y que el informe trajera cifras certeras y puntuales de esos 9 objetivos que hoy han sido relegados al cajón de las buenas intenciones; por ejemplo, señala usted como un logro, la recuperación de 930 vehículos robados, pero no señala cuántos fueron denunciados; dice: que obtuvieron 32 sentencias condenatorias en casos de

homicidios, pero no dice el número de homicidios denunciados; enaltecen 8 sentencias por feminicidio, pero no menciona cuántas denuncias se presentaron; y señala, que hay 9 sentencias en el delito de violación, pero sin especificar de cuántos casos denunciados; en medio de tanta desmemoria todos somos víctimas colaterales, le recuerdo que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública año con año señala que más del 90% de los delitos cometidos, no se denuncian; de acuerdo a la investigación que realizó la Organización Civil Impunidad Cero; en Zacatecas, la probabilidad de que un delito se denuncie y se esclarezca es de 1.79%; en contraste, la impunidad para homicidio intencional en nuestro Estado es de 84.13%; para que esta comparecencia tuviera sentido necesitaríamos mínimamente esos datos, pues nos permitirían evaluar el desempeño de la Fiscalía, y saber si sus miles de reuniones que relata como logros tuvieron resultados; el informe tiene cifras incongruentes señor, que exigimos que nos aclare Fiscal; en la página 289 dice: que existe un universo de 14 mil 983 carpetas de investigación; posteriormente, en la página 292 señala que son 23 mil 889: ¿quisiéramos saber cuál es el dato correcto?; no presuma que se atendió la totalidad de las solicitudes de investigación, si no va a tomar en cuenta el rezago de la cifra y sobre todo de la cifra negra. Zacatecas, es el Estado número 13 para el que se emite una alerta de género, aunque en el gobierno quisieron hacer ver que fue una solicitud, la declaración de la alerta fue la prueba irrefutable de la falta de resultados de la Fiscalía; una alerta que nos dice que: las acciones y las mil reuniones relatadas en el informe no han servido para darnos seguridad a las mujeres, y este Zacatecas deslumbrante cada día se apaga más: ¿por qué no informa señor Fiscal que entre 2017 y hasta agosto del año 2018, en Zacatecas se cometieron 29 feminicidios, 348 violaciones y se registraron más de 200 casos de hostigamiento sexual?, ¿por qué no informa que entre enero y agosto de 2018 se han cometido 18 feminicidios, según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública?, ¿por qué no dice que en los primeros 6 meses del año en Zacatecas se superó la cifra de feminicidios registrados durante todo el 2017?, el informe dice: que a mayo 2018 había 14 mil 983 denuncias canalizadas y en el período informado solo dieron trámite a 2 mil 723, lo cual no significa que el caso se hay resuelto o que a la víctima se haya reparado el daño; esos 2 mil 723 casos están en el archivo temporal, en abstención de investigación o se judicializaron?, únicamente hay 18% de avance; no amantille las cifras, no podemos hablar de justicia para todos con un 18% de eficacia; en el tema de atención a las denuncias de delitos de alto impacto, dice: que obtuvieron 40 sentencias condenatorias, pero no dice de cuántas carpetas de investigación por secuestro, muchos menos de cuántas denuncias; ese dato que omitieron en el informe nos permitiría saber, si seguimos con los mismos índices del año pasado; o de plano, nos encontramos peor; no se sabe con exactitud el número de víctimas y los culpables no han sido condenados en el mundo de los hechos; no podemos permitir que la exigencia de justicia pase al tribunal alterno de la memoria, el recuerdo impone una sanción compensatoria y pide cuentas al presente; señor Fiscal, en el Grupo Parlamentario de MORENA, le exigimos que todas las acciones de la Fiscalía impacten de manera positiva en la sociedad; no queremos recibirlo en un año con otra relatoría de muchas reuniones y pocos resultados; la noción misma de autoridad hay que modificarla de raíz; los ciudadanos necesitamos que la Fiscalía entienda que el problema central es la impunidad, la corrupción y el seguimiento ineficiente de denuncias; es tiempo de entender que toca pacificar y reconciliar a Zacatecas, hay que restañar las heridas y dejar a un lado la soberbia; y entender que somos más grandes que nuestras diferencias y que es momento de actuar juntos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada; con esta última intervención, concluyen las participaciones de las y los ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios representados en esta Legislatura, Siguiendo con el Orden del Día, y toda vez que el señor Fiscal en su oportunidad ha rendido la protesta constitucional correspondiente ante esta Soberanía Popular al momento de su designación, y reconociendo plenamente la autonomía de la Fiscalía General del Estado para llevar a cabo este diálogo institucional en la materia que la propia legislación le confiere; para tal efecto, se le concede el uso de la tribuna, al ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas para rendir un informe del estado que guarda la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto a la transición, avances y crecimiento; ello, por un término que no deberá de exceder de 30 minutos...

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Con su permiso, Diputado José Ma. González Nava, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Fiscal.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Saludo con respeto a las Diputadas y los Diputados que integran la Honorable Legislatura del Estado; acudimos al Poder Legislativo del Estado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado; atendiendo la obligación de comparecer, rendir informe y dar contestación a los cuestionamientos que ustedes formulen; en estos momentos, estoy entregando por escrito un informe preliminar que refleja cuáles son las acciones en materia de procuración de justicia, con toda la voluntad de rendir cuentas: ¿por qué es un informe preliminar?, debido a la propia disposición constitucional que establece que el Fiscal General presentará anualmente a los Poderes Legislativo y Ejecutivo un informe de actividades, y aún no se cumple con dicho principio de anualidad; las zacatecanas y zacatecanos demandan un Zacatecas de paz y un Zacatecas de justicia, se trata de un anhelo colectivo que necesita de la coordinación de esfuerzos, de una labor compartida que debe ser llevada a cabo en distintos ámbitos, la justicia penal es uno de ellos; contar con un sistema de justicia penal de calidad, es una pieza fundamental en la construcción de una país de paz; con ello en mente, hemos dado pasos firmes hacía este importante objetivo; permítanme hacer una brevísima referencia al proceso de transición de Procuraduría a Fiscalía, esto porque el pasado 21 de febrero en el Estado de Zacatecas se cerró un modelo de procurar justicia; por reforma constitucional se organizó a la institución del ministerio público en una Fiscalía General de Justicia del Estado; el 30 de diciembre del 2017 fue publicada la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado del Zacatecas, cuya

vigencia inició el día primero de enero del año en curso y en ella se dispone que estará a cargo de un Fiscal General; el 21 de febrero del 2018, la Honorable Legislatura del Estado designó al Fiscal General, es a partir de esta fecha que dio inicio la transición; en ese sentido, se emitió el plan de clausura de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas que contempla la transición institucional, la atención de casos entrantes del Sistema Acusatorio durante el proceso de instalación de la Fiscalía General, la depuración y liquidación de las causas del Sistema Inquisitivo Mixto; el sábado 03 de marzo del año en curso, fue presentado ante la Legislatura del Estado el plan de clausura, mismo que no podrá exceder de 12 meses a partir de su emisión; durante este período de transición hemos tenido que hacer frente a distintos desafíos; pese a ello, estamos avanzando, haciendo referencia a la efectividad, Wolf Yusterf Project, que es una organización independiente e internacional presentó el primer ejercicio para evaluar la situación que guardan las entidades federativas de México en materia de estado de derecho; Zacatecas tiene el segundo lugar en justicia penal, solo atrás de Querétaro; quiere decir, que hemos sido capaces de identificar áreas de oportunidad en este proceso estableciendo un esquema de gradualidad sustentado en un nuevo perfil institucional; la estandarización de los procesos y modelos de trabajo, así como el fortalecimiento de capacidades de investigación criminal y persecución penal estratégica; este informe preliminar proporciona un panorama de nuestros esfuerzos; en primer lugar.- Tienen ustedes el rubro denominado: eficiencia en la investigación y persecución del delito; en el tema de audiencias ante autoridad Judicial de enero al 18 de octubre del año en curso, hemos impulsado la judicialización de más de 2 mil 712 carpetas de investigación ante los juzgados de control de todo el Estado; haciendo un análisis del comportamiento de la judicialización estatal por años, el resultado es el siguiente: en el año 2013 fueron 778 carpetas; en el año 2014 fueron 773; en 2015 fueron 973; en el año 2016 tuvimos mil 212; en el año 2017 hicimos 2 mil 558 y en lo que va del 2018 llevamos 2 mil 712; si comparamos los años solamente 2013 y 2018 crecimos la tasa de judicialización en un 249%; el número de carpetas en trámite con corte al 15 de octubre del año que se cursa, son poco más de 15 mil en todo el Estado. En el tema de resoluciones judiciales, podemos ver lo siguiente: desde la implementación del Sistema Acusatorio en Zacatecas en el año 2009 al día de la fecha, se han llevado a cabo 273 juicios orales; en el 98% de ellos, se ha obtenido sentencia condenatoria, de ese universo el 75% se refieren a delitos de alto impacto, como: el secuestro, el homicidio, feminicidio y violación, en el anexo que ustedes tienen encontrarán un detallado del número de sentencias en materia de combate al secuestro y a homicidas. En secuestro hemos logrado desde septiembre del 2016, hasta el 09 de octubre de este año, un total de 88 sentencias condenatorias, lo que representa un número total de 122 personas sentenciadas; estos sentenciados, no tienen derecho a los beneficios que impliquen reducción de su condena en este delito. En homicidio doloso hemos logrado desde el año 2016, hasta el 18 de septiembre de este año, un total de 106 sentencias condenatorias, lo que representa un total de 124 personas sentenciadas, con información que se puede constatar en el informe de labores que presentó el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del 2009 al 2015; es decir, en 7 años se concluyeron 4 mil 324 causas penales; en tanto que en los últimos 32 meses, 5 mil 666, lo que representa un 57% de incremento en las causas judicializadas terminadas. En el tema de mecanismos alternativos de solución de controversias, cuya finalidad es propiciar a través del diálogo la solución de las controversias que surjan con motivo de la denuncia referida a un hecho delictivo mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad. En el año 2017 atendimos en este rubro, 6 mil 507 casos en

los Centros de Justicia Alternativa de todo el Estado, obteniendo 3 mil 430 acuerdos cumplidos; los convenios celebrados ese año han implicado la restitución de más de 24 millones de pesos por concepto de reparación del daño sufrido para las víctimas; de enero a septiembre de este año se han atendido a 5 mil 422 casos, obteniendo 2 mil 958 acuerdos cumplidos. Los convenios celebrados este año han implicado la restitución de más de 29 millones de pesos en reparación del daño sufrido para las víctimas; para darnos una idea de lo que implica la restitución de estos montos para las víctimas si la contrastamos con la información presentada en la cuenta pública municipal en el concepto de impuestos y derechos recaudados, por ejemplo: el Municipio de Juchipila tuvo un importe en el 2016, de 15 millones 839 mil 805 pesos, y en el año del 2017, 13 millones 948 mil 600 pesos; es decir, nosotros si fuéramos un organismo recaudatorio recaudaríamos más. En segundo lugar, abordaremos el rubro denominado unidades especializadas en el tema de búsqueda de personas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas que entró en vigor el 16 de enero del 2018, se reformó recientemente la Ley Orgánica de la Fiscalía por ustedes, por este Poder. Así, el día 05 de octubre se designó al fiscal especializado para la atención de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, en lo que va del año con corte al 17 de octubre del 2018, se han iniciado carpetas de investigación en 172 casos de personas desaparecidas; de acuerdo a la Ley General mencionada con antelación, se tienen dos denominaciones para estos casos que es muy importante precisar, persona desaparecida es la persona cuyo paradero se desconoce y se presume a partir de cualquier indicio que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito, persona no localizada es la persona cuya ubicación es desconocida, y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad su ausencia no se relaciona con la probable comisión de un algún delito, de los 172 casos registrados en el 2018, el 33%; es decir, 56 casos se trataron de personas desaparecidas, 47 hombres y 9 mujeres han sido localizadas 20 que es el 36% y siguen sin localizar 36 que es el 64% de personas. De esos 172, el 67%; es decir, 116 casos, se trata de personas en calidad de no localizadas, 79 hombres y 37 mujeres. Han sido localizadas 53; es decir, 46%, y siguen sin localizar 63; es decir, 54% de personas. Precisando, en el año 2018 se han levantado 246 reportes de búsquedas de personas, donde no necesariamente se inicia carpeta de investigación a solicitud del propio reportante de estos reportes se han localizado 215 personas lo que equivale al 87% de índice de localización a través de reporte, dicho reporte se atiende por la policía de investigación; en el tema Alerta AMBER, este es un mecanismo de búsqueda a través de los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, redes sociales y sociedad civil, para coadyuvar en la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo eminente de sufrir daño grave a su integridad personal ya sea por ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier otra circunstancia donde se presume la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional. En lo que va de este año 2018, se han activado 14 Alerta Amber todos localizados, incluida San Juana cuyo asesino de nombre Jorge Rodolfo está vinculado al proceso, tienen en sus manos el detalle de herramienta de búsqueda Alerta Amber. Protocolo Alba es un mecanismo de búsqueda inmediata que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, no localizadas y/o ausentes en el territorio zacatecano con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad; cuál es la víctima objetivo, mujeres

adolescentes y niñas desaparecidas no localizadas y ausentes; cuáles son los criterios de activación, la edad es indistinta, solo mujeres, adolescentes y niñas, cada autoridad realiza actividades en el ámbito de su competencia, cuáles son las fases: Primera.- Se levanta reporte, se recopila información y se solicita apoyo de corporaciones de seguridad para la búsqueda; segunda.- Se solicita colaboración a otras autoridades del Comité Técnico dentro de sus atribuciones, informe dentro de las 12 horas y actualización de reportes en 24 horas; tercera.- Intervienen otras autoridades para que colaboren con mayor campo de actuación, realizando un registro de datos o elementos que hagan presumible la existencia de un delito; el Protocolo Alba; para Zacatecas se publicó en el Periódico Oficial el día 02 de diciembre del 2017. El 23 de mayo del 2018 se conformó el Comité Técnico de colaboración del Protocolo de Atención a Mujeres Desaparecidas, tienen en sus manos el detalle de la herramienta de búsqueda Protocolo Alba; Alerta Extel, el programa tiene la finalidad de agilizar la ubicación o no localización de personas que se encuentran recluidas u ocultas; es decir, enganchadas en algún sitio con la aparente modalidad de un secuestro virtual o extorsiones telefónicas, son emitidas exclusivamente por la unidad especializada de combate al secuestro. El programa se puso en marcha el 26 de abril del 2017 y se ha emitido en 19 casos, 3 en el año 2017; y, 16 del 2018 todas las personas fueron localizadas, ahí tienen ustedes la información. Diligencias de búsqueda, informo que hemos hecho y seguiremos haciendo búsquedas de personas con base en información útil y científica encaminadas a la localización y en su caso, a la identificación de todas las líneas de investigación, principalmente los municipios de Loreto y Pinos, mismas que se han realizado atendiendo a los lugares donde se han encontrado restos óseos, así como en atención a las peticiones realizadas por familiares de víctimas; las búsquedas se hacen en conjunto con personal de servicios periciales, personal de la Comisión de Atención Integral a Víctimas del Estado, Policía Ministerial, policía Estatal, Policía Federal y Personal de Protección Civil, tienen ustedes el detalle de las búsquedas. En el tema del combate al narcomenudeo, el narcomenudeo lo podemos definir como la posesión, comercio y suministro que se realice con narcóticos previstos en la Ley General de Salud, la lucha en contra de quienes se dedican a la venta de droga al menudeo no cesa; sin embargo, las penas por este delito son muy laxas y en muchos de los casos el imputado alcanza su libertad, el número de detenidos por este delito son; en 2016 fueron 152, en 2017, 311, y en 2018 llevamos 297, tienen ustedes el detalle de los resultados en materia de narcomenudeo y el estatus de las carpetas de investigación. En el tema de justicia para adolescentes tienen ustedes la información disponible en ese rubro, quiero si me permiten hacer referencia a la jurisprudencia denominada delitos federales cometidos por adolescentes, son competentes los Juzgados del fuero común Especializados en Justicia Integral de Menores; es decir, es el fuero común Especializado en Justicia Integral de Menores los competentes para conocer de los delitos federales cometidos por adolescentes menores, derivado de la Reforma Constitucional del 2005 y hasta que se implemente el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el orden federal, 13 años después esto no ha sucedido. Función Científica y Policial, en el tema de eficiencia policial. El estado de fuerza de la policía ministerial es de 422 elementos, 369 hombres y 53 mujeres de los cuales 50 ya cuentan con su Certificado Único Policial, somos la primera institucional policial del Estado en cumplir con este requerimiento nacional, los aprobados y vigentes en la evaluación de control y confianza son 218 elementos, 182 hombres y 36 mujeres, en proceso de evaluación de control y confianza están 29 elementos, 26 hombres y 3 mujeres, requieren actualización de evaluación de control y confianza 116 elementos, no aprobados en evaluación y control de

confianza 59 elementos, 53 hombres y 6 mujeres, de los cuales 14 hombres ya están en proceso de baja. Con este estado de fuerza realizamos el trabajo, resaltando el número de personas detenidas por los cuerpos de seguridad que en el año 2017 fueron mil 572 personas, de los cuales desagregados podemos mencionar 155 mujeres y mil 417 hombres; de esos, son mil 377 adultos y 195 adolescentes; los delitos de mayor incidencia de estas personas detenidas fueron el robo con 761 y narcomenudeo con 311, las 2 policías, las 2 policías que más detienen fueron las municipales con 511 y después la ministerial con 485, en lo que va de este año con mil 715 detenciones, de los cuales son 129 mujeres y mil 586 hombres; de esos, mil 548 son adultos y 167 adolescentes; los dos delitos de mayor incidencia en estas personas detenidas fueron el robo con 315 y narcomenudeo con 297, las 2 policías que más detienen con 601 y después las municipales con 505, tienen ustedes el detalle de las personas detenidas por años, por distrito judicial, por delitos y por cuerpos de seguridad pública, además complementación de mandamientos y vehículos robados y recuperados; en el tema de detenciones de integrantes de grupos delictivos, ahí está en sus manos el detalle de los golpes que hemos dado en el rubro de los homicidios dolosos perpetrados por miembros de organizaciones criminales, una manera de reflejar los logros contra homicidas es derivado de las sentencias que en conjunto ascienden a 17 millones 874 mil 791 pesos por concepto de reparación del daño a las víctimas, datos que corresponden de septiembre del 2017 a septiembre del 2018, con un total de 69 homicidas detenidas, cuyas penas sumadas en años de prisión equivalen a mil 117 años. En el mismo período, pero en resultados al combate al secuestro tenemos 147 personas detenidas, lo que equivale a 21 bandas desarticuladas, 64 personas sentenciadas y 49 víctimas liberadas; en el tema de intervención científica pericial, tienen en sus manos el detalle de los avances en el proceso de acreditación de los laboratorios forenses en las normas ISO sobre gestión de calidad, así como las fechas estimadas para su cumplimiento, es importante destacar que la mayor parte de ellos están en proceso de ser resueltos; en cuanto al laboratorio de genética forense, laboran 10 personas y en el año del 2017 se emitieron mil 334 dictámenes y se procesaron 3 mil 100 muestras; en lo que va del año 2018 ha procesado 3 mil muestras y se han emitido 564 dictámenes para diferentes carpetas de investigación, el costo de una prueba de ADN es de 12 mil pesos aproximadamente, el tiempo que se requiere para el procesamiento de una muestra es de 2 a 5 días e incluso habrá casos que pueden tardar 2 a 3 semanas; a través de la sección de asuntos antinarcóticos y aplicación de la Ley por sus siglas INL e Iniciativa Mérida de la Embajada de Estados Unidos hemos recibido distintas donaciones en equipo, mismos que ustedes pueden verificar del informe. Procuración de Justicia con perspectiva de género, el día 08 de agosto del año en curso se declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Zacatecas, todas las instancias de Gobierno somos corresponsables para enfrentar y abatir la violencia y garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, tienen ustedes el plan de trabajo que implementaremos y la programación de acciones con el presupuesto necesario para tener resultados en el ámbito de la fiscalía. Cuáles son las principales medidas a cumplir, medidas de prevención, emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policías de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y poder judicial; medidas de seguridad fortalecimiento de casa de medio camino para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, garantizando su cobertura y enfoque especializado, medidas de justicia y reparación necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres, niñas y el

feminicidio, también garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas; resultados rápidos en 100 días a través del Centro de Justicia para las Mujeres, en fecha 11 de octubre del 2017 se inició en las Unidades de Investigación de Delitos de Género, enfocándose en dar soluciones integrales a las carpetas que se investigan por el delito de violencia familiar cometidos en perjuicio de mujeres, sus hijas e hijos. Se establecieron como metas 150 soluciones efectivas e integrales, 4 agentes del Ministerio Público iniciaron con base de 337 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar más las que se acumularon en 100 días, los resultados son 248 carpetas de investigación judicializadas y 154 soluciones integrales con la intervención del juez de control. Hoy nos encontramos con un plan de sostenibilidad de la metodología del reto de 100 días para replicarlo en todo el Estado, de manera que se intervenga en todas las carpetas de investigación de delitos contra mujeres por razones de género, en estos momentos lo tenemos y estamos llevándolo a cabo en el municipio de Fresnillo, proyecto “antenas por los niños y las niñas”, esta herramienta tiene como finalidad velar por la salud mental de los niños y las niñas para que no tengan que ser victimizados, el objetivo del proyecto antenas, es brindar ayuda psicológica a niños y niñas en situación vulnerable, mediante un personaje interactivo con un sistema de intervención único en el mundo a cargo de una psicóloga capacitada, ya está en funcionamiento. Casos investigados por el delito de feminicidio del 2013 al 2018, tenemos 58 carpetas de investigación desglosadas de la siguiente forma: 10 con orden de aprehensión, 6 judicializadas, 22 en trámite, 15 sentencias y 2 en apelación. Tienen ustedes el detalle de los asuntos que se encuentran en la etapa de investigación complementaria, así como de los asuntos concluidos, seguimiento para la conclusión del sistema mixto; las averiguaciones previas del sistema tradicional en trámite al día de hoy en todo el Estado son 531 solamente, lo que se traduce en una reducción del 94% del total de averiguaciones previas que recibimos en septiembre del 2016, que fueron 9 mil, logramos abatir el rezago, se adjunta la información detallada también. Aplicación de recursos, precisamente la transición de Procuraduría a Fiscalía tiene como fin que la Procuración de Justicia deje de ser tarea de una dependencia de Gobierno y se convierta en facultad de un órgano autónomo de investigación, dicha autonomía funciona como una herramienta compuesta de diversos elementos para lograr justamente la eliminación de la interferencia política en la conducción de las investigaciones, en la solidez de los casos que son presentados ante los tribunales, así como en la fuerza operativa necesaria para lograr sentencias condenatorias; así uno de los elementos indispensables para facilitar el trabajo de procurar justicia es la existencia de autonomía financiera de las fiscalías, la limitación de recursos que enfrentamos provoca que debemos racionalizar la administración de recursos para poder lograr resultados satisfactorios; por eso, solicito respetuosamente a ustedes si así lo tienen a bien, ejerzan su facultad para enviar iniciativas legislativas que les confiere el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Legislatura del Estado, para que se proponga adicionar el último párrafo del artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal y sea incluida la participación del ISR generado por el entero a la federación de las retenciones de ISR correspondiente al pago de nómina del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado a las procuradurías o fiscalías de justicia de las entidades federativas. Finalmente, concluyo, quiero decir esto fuerte y claro, no tengo ninguna aspiración política fuera de servir con honorabilidad al Sistema de Procuración de Justicia, dejo en manos de esta Soberanía el resultado del trabajo de todos

los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia en proceso de transición a Fiscalía General de Justicia. Gracias, estoy a sus órdenes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Fiscal, por su intervención. A partir de este momento y por única vez, se abre el registro a las y los ciudadanos Diputados que deseen participar para formular sus preguntas. Quienes deseen hacerlo, les suplico levanten su mano.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Acá, porque no nos ven...  
Ya Edgar... Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ley voy a enumerar a los Ciudadanos Diputados que tuvieron a bien manifestar su deseo de participar, si omití alguno, por favor les pido me lo hagan saber. Diputado Felipe Delgado, Edelmira Hernández, José Dolores Hernández, Navidad Rayas, Perla Martínez, Alma Dávila, Gabriela Pinedo, Héctor Menchaca, Raúl Ulloa, Mónica Borrego y José María González Nava. Diputado Eduardo, desea participar?. Se cierra el registro. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, al Diputado Felipe de Jesús Delgado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Al Fiscal Francisco Murillo Ruiseco. Soy un Diputado que viene de la parte migrante de MORENA, y viendo la cascada de la problemática de seguridad que impera en nuestro Estado, y también de otra cascada de preguntas de nuestros connacionales que vivimos en Estados Unidos y que con una relación de parentesco cada uno de ellos en el Estado vinculados con ese parentesco con los hermanos o parientes en Estados Unidos ya cada uno de ellos tiene una historia de lo que corresponde a la violencia que impera en nuestro Estado; y se preguntan y nos preguntamos, cuándo va, se va a terminar esta situación, qué es lo que pasa cuando impera esta inseguridad? dejamos de aportar al Estado económicamente, porque dejamos de venir en los últimos 4 meses en lo personal y con mis familiares, 2 secuestros en Monte Escobedo, esto genera una incertidumbre, genera miedo y genera esa participación, deja de generar una participación económica; Zacatecas pierde, nuestras familias optan por mejor cerrar algunos pequeños o medianos negocios en el Estado, por el hostigamiento de que hay que dar cuotas, pero todo recae vuelvo a repetir a esa cascada. La pregunta es, y la responsabilidad que se me imputa en el sentido de que parece que tiene una varita mágica y esa participación de cada uno de ellos y reclamo: hasta cuándo, cómo solucionamos, cómo podemos participar para que esto deje de suceder, empleando políticas que se generan en la casa no participemos en el delito, la falta de empleos lo impide, hay muchas este incógnitas, veo en la carpeta que se nos entrega, no encontré esos 2 temas del

propio Monte Escobedo; pero solamente le pregunto, qué respuesta les damos a nuestros connacionales, cómo podemos decirles ven ya con seguridad a nuestro Estado sigan realizando sus fiestas patronales, sigan participando y visitando a sus familiares, no se vayan de nuestro Estado, Estados Unidos también se encuentra con temas del propio Presidente Trump que son adversas a seguir emigrando hacia el país del norte, estamos en esas condiciones; y la respuesta de su parte, pues va ser la respuesta que yo les entregue a nuestros connacionales de aquel lado de la frontera a la cual yo pertenezco. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la voz, a la Ciudadana Diputada Edelmira Hernández Perea, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Doctor Francisco Murillo Ruiseco, sea usted bienvenido a esta su casa. En el Informe de Gobierno y para ser más preciso en el rubro que a Usted compete, dice que se realizó una inversión de 23 millones 853 mil 33 pesos en diferentes aspectos para fortalecer la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; sin embargo, varios crímenes como el de la estudiante de la U,AZ Cinthia Nalleli Vázquez sigue impune después de un año, y después de la creación de una Fiscalía Especializada, por lo que le pregunto señor Fiscal, qué hace falta entonces para que nuestro Estado; primero, evitemos este tipo de delitos que han causado fuertes sentimientos de impotencia entre la sociedad, pues recordamos también lo cometido contra la pequeña Sanjuana, entre otras mujeres que por su condición han sido víctimas; segundo, para poder dar con los culpables y brindar el verdadero sentido de justicia a sus familias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, al Diputado José Dolores Hernández Escareño.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Sea usted bienvenido, señor Fiscal Francisco Murillo Ruiseco. Traigo 2 temas importantes que me aquejan y me duelen, uno es un secuestro de un primo hace un par de años, un año y fracción para ser exactos, donde recurrimos a varias instancias de Gobierno y MP, Fiscalía, PGR y en todos lados fuimos donde nos decían que guardáramos la calma que no pasaba nada, que era cuestión de tiempo para encontrar a la persona secuestrada o desaparecida; después de un tiempo nos marcaban y nos decían que, qué sabíamos de la persona, cuando era su trabajo; repito, su trabajo de investigar donde el primo desaparecido o secuestrado que así fue, aparece en una fosa clandestina ubicada en la Laguna de Arriba de la Zacatecana, donde él y muchas personas aparecieron ahí; cuando fuimos y que nos contestaran ustedes que qué había pasado, cuál fue el mecanismo, nada más callaron y decían lo lamento, lo siento, eso es impunidad y me da coraje, me da rabia, que el Gobierno del Estado no haga nada o haga caso omiso para esos compromisos; por otro lado, quisiera preguntarle sobre el caso de los jóvenes, ya lo comentaba mi compañero Diputado José Juan Mendoza, en el caso de los jóvenes recordar que son la generación del futuro; esa fiscalía que usted encabeza hace tácticas dilatorias para no hacer su trabajo, donde no han citado al agresor que bien saben quién es, porque hay medios de privación para hacerlo para que no se tenga acceso a la justicia objetiva y gratuita a la que se tiene derecho, aun sabiendo quién era el agresor como se muestra en los videos, como también dijo el MP que no existían cámaras, donde también se le fue demostrado que sí hay, una Juez de control determinó que en fecha 5 de octubre se daría cumplimiento a todo lo señalado a la audiencia, estos jóvenes que tuvieron para la contratación de una abogada no se atiende con oportunidad, qué será entonces de los ciudadanos que no tienen recursos para pagar un abogado. De verdad le digo, en verdad está funcionando el nuevo Sistema de Justicia Penal? o en su caso, en el caso de los jóvenes usted ha recibido instrucción de no hacerlo, porque tal parece que la fiscalía se pelea con las víctimas en vez de ayudarlas, eso dijo también la Juez de Control; entonces, yo le pido señor fiscal que atendamos, que atendamos a la ciudadanía y que seamos imparciales y que seamos parejos en todo el sentido. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Navidad Rayas Ochoa, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputado Presidente. Señor Fiscal, usted mencionó que en el estudio realizado por World Justice Project 2018, Zacatecas fue el segundo mejor evaluado; sin embargo, es importante destacar que ninguna de las 32 entidades federativas obtuvo un puntaje mayor a 0.5 en un escala de cero a uno. Zacatecas a nivel global en dicho estudio, en el índice de Estado de derecho está entre punto 44, esto significa que estamos reprobados. En el factor orden y seguridad, nos

encontramos en el puesto 18 de 32, debajo del promedio nacional con punto 39, estamos reprobados señor Fiscal, y efectivamente en Justicia Penal estamos en segundo lugar con una calificación de punto 44; esto significa que estamos reprobados. Señor Fiscal le pregunto, qué acciones concretas y acciones específicas va a implementar para poder gozar de un estado de derecho, y revertir estas malas calificaciones; y por otro lado, qué se hace para regular a todos los policías que no aprobaron los exámenes de confianza y ahora prestan su servicio en la seguridad privada, tienen algún control. Es cuanto, señor Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Buenos días, señor Fiscal. Bienvenido a esta Soberanía; como es de su conocimiento, en el marco normativo internacional se garantiza el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres; por lo que, dentro del ámbito de su competencia se encuentra la obligatoriedad de establecer una política pública de procuración de justicia con perspectiva de género, y respecto a esto quisiera me pudiera explicar el por qué no existe un programa de formación permanente para la formación de justicia con perspectiva de género dirigido a peritos, peritas, ministerios públicos y policía ministerial para que adquieran el conocimiento y herramientas necesarias para que la procuración de justicia atienda a la perspectiva de género obligada; así mismo, según la versión de las propias usuarias del Centro de Justicia para las Mujeres, éste se encuentra saturado y la atención es deficiente, por lo que se hace indispensable el que este también opere en el turno vespertino; le pregunto, por qué no han tomado las medidas necesarias para el óptimo funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres, ya que con la atención inadecuada a ellas lo único que se hace es revictimizar a las víctimas de igual manera quisiéramos aclarar a si el centro de justicia para las mujeres opera con el modelo adecuado para su buen funcionamiento; así mismo, otro elemento para analizar si existe o no la procuración de justicia con perspectiva de género, es la emisión oportuna de las medidas de protección que son un mecanismo eficaz que se tiene en la ley para prevenir la escala de violencia, y en realidad es que son pocos los Ministerios Públicos que las dictan, aun y cuando hay la necesidad imperante para la protección de las mujeres víctimas de violencia. Qué sucede señor Fiscal, los Ministerios Públicos no están capacitados en la materia, o no existe la sensibilidad para la perspectiva de género en la Procuraduría; así mismo, quisiera que me dijera qué sucede con los avances de investigación en los feminicidios perpetrados en Zacatecas, por qué el rezago en la resolución de los mismos, qué ha sucedido con la resolución de los homicidios de Litzi Sarahí y Cinthia Nalleli; y respecto a la Alerta Alba, quisiera nos expusiese si esta alerta se ha aplicado oportunamente, ya que las organizaciones de la sociedad civil han denunciado públicamente su tardía implementación; y por último, señor Fiscal, quisiera que nos aclarara que si la alerta de Género resuelve los feminicidios en el Estado. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Diputada. Corresponde ahora dar respuesta al señor Fiscal General, a cada uno de los Diputados que formularon preguntas, hasta por 20 minutos en este bloque.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Muchas gracias, señor Diputado. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Voy a empezar haciendo tal vez algunas contestaciones de los posicionamientos, si me lo permiten, toda vez que ahí también se hicieron algunos planteamientos que no, tal vez no quedaron solventados con la intervención de su servidor hace un momento. En primer lugar, el Diputado Zamarripa, hace algunos cuestionamientos muy importantes, el tema de, el tema central en esto es la impunidad, eso es lo que tenemos que estar trabajando en abatir la impunidad, cierto es Diputada Navidad, no es la mejor situación; sin embargo, esos estudios que son neutros e imparciales muestran que vamos en camino todos, porque es el Sistema de Procuración de Justicia del Estado Mexicano no solamente el de Zacatecas, y obviamente, tenemos que seguir trabajando en abatir los niveles de impunidad. Otro cuestionamiento que nos hacen es la Diputada Susana, faltan leyes, yo diría que las leyes que tenemos son suficientes. Lo que tenemos que hacer es que las leyes funcionen correctamente, les pongo un ejemplo, hay una ley que ojalá ustedes tengan a bien, y le tomo la palabra a la Diputada Susana no está, pero este, hay por favor, faltan leyes, la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Zacatecas es un tema muy importante ahora la nueva dinámica que se va a generar desde el Gobierno Federal donde se está reestructurando a la Secretaría de Seguridad Pública Federal nuevamente y se le está dando vida ahí se inscribirá la Unidad de Inteligencia Financiera que hasta el día de hoy funciona dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, va a pasar a ser parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, eso conlleva la necesidad de actualizar el marco normativo local en el tema de extinción de dominio, ayúdenos con ese tema sería importante, importante hacerlo. Cuestionaba también la Diputada Susana, en el caso de las personas de la Secretaría de Seguridad Pública desaparecidas, precisamente las búsquedas que mencionamos en este momento hace unos minutos, tienen que ver con la localización de ellos y de otras personas más. Otro cuestionamiento que nos hacían en los posicionamientos era el Diputado que tampoco está, el Diputado Calzada, sobre la designación de la Diputada Lorena Oropeza, precisamente la Constitución Política del Estado de Zacatecas en el artículo 87, le establece a esta Honorable Legislatura la condición de impugnar las designaciones y el plazo venció el viernes próximo pasado, yo no recibí absolutamente por la vía constitucional adecuada pues algún comentario,

respetuosamente lo digo de esta Honorable Legislatura, ahí está el mecanismo constitucional, el cuestionamiento también de la Diputada, bueno, más que responder una pregunta Diputada pues hay muchos temas inmersos en su intervención, y voy al Diputado José Juan Mendoza y también aquí aprovecho para que se enlace la respuesta también al Diputado Dolores. En el caso del asunto como lo mencionó taquería Sierra de Álica y como es mi deber mencionar con verdad aun y cuando no se me tomó protesta en ese momento, pero cierto lo había hecho y conducirme con verdad. Ciertamente, tenemos una orden de aprehensión en contra del agresor, tenemos una orden de aprehensión seguramente se tendrá que cumplimentar en su momento con la localización de estas personas; es decir, que el impulso procesal que le dio el Ministerio Público ante el Juez de Control, cierto es de una orden para presentar a el imputado frente al juez y que se inicie su proceso, esa es la finalidad de la orden de aprehensión; y bueno, voy al secuestro del constructor que también hizo referencia usted señor Diputado José Juan Mendoza, cierto es que se detuvo en un inicio a 11 personas de las cuales ya hace algunos días atrás dimos cuenta a algunos medios de comunicación, que cierto algunas quedaron en libertad y 3 personas están sentenciadas con 25 años de cárcel por el secuestro cometido y 2 más están en proceso, se resuelve su situación jurídica a finales de este mes; es decir, tendríamos ahí algunas personas sentenciadas donde el Ministerio Público encontró claridad con los elementos de prueba necesarios para ese tema; y también su tercer cuestionamiento es de que si hay alguna investigación, sí, si hay una investigación de un hecho en donde se imputa la participación de un elemento de la policía ministerial y con gusto le damos los datos correspondientes, la carpeta de investigación es la 39/2016, obviamente no puedo mencionar más datos dentro de esa carpeta de investigación, pero sí existe y sí está dicha carpeta. Ahora sí, si me lo permiten, voy a tratar de irme a los cuestionamientos de este bloque. El Diputado Felipe de Jesús hace una referencia sobre los migrantes, cierto es que casi todos los zacatecanos incluido su servidor, tenemos familia que vive en Estados Unidos y vienen constantemente, continuamente a Zacatecas, el clima en el que se vive actualmente, el clima yo diría a nivel nacional y en ello estamos trabajando, y en ello vamos a trabajar y a participar con el nuevo Gobierno Federal, prueba de ello es que el sábado tuvimos una primera reunión de coordinación con el nuevo futuro Secretario de Seguridad Pública, con el Senador Alfonso Durazo. Estamos trabajando en la estrategia y esto se resuelve señor Diputado con coordinación, con esfuerzos encaminados a darles certeza a las personas, a los migrantes que vienen a su tierra. Hay un evento de secuestro en Monte Escobedo cierto, ese es el que yo tengo denunciado esta resuelto, tenemos a víctimas liberadas y tenemos a 2 personas detenidas vinculadas a proceso; es decir, y tenemos a 2 secuestrados que fueron muertos incluso por investigación en manos de la propia delincuencia organizada, cierto es que las víctimas eran migrantes, pero día con día estamos trabajando precisamente para dar resultados, y que a este aspecto de la percepción le tenemos que ir ganado terreno día con día. La Diputada Edelmira Hernández del PRD, que hace falta Diputada según su cuestionamiento, en el caso de feminicidio tenemos que hacer una labor de prevención, los feminicidas en su mayoría son personas que pueden o tienen conocimiento de sus víctimas, puedo mencionarle por estudios que hace el INEGI o cualquier otra institución, es a la tarea o través de ENVIPE o a través de las encuestas que ellos realizan, es que el 49% de las agresiones, el 49% viene de la pareja; es decir, donde el esposo, pareja, novio se convierten en los principales agresores, qué tenemos que hacer compañías de concientización que obviamente, no solamente están en manos de esta fiscalía sino que están en manos de muchas otras instancias de gobierno, incluido este Poder, que

también puede realizar una labor muy importante para difusión y prevención de estas conductas; el 43.9% de las agresiones ocurre pues en el ámbito familiar, de violencia familiar y proviene del esposo, pareja o novio. En el caso de los feminicidios que están siendo investigados, como en el caso de Sanjuana ya decíamos que sí tenemos un agresor que está vinculado a proceso, que las pruebas científicas que tenemos en su contra son hasta ahorita suficientes, se sigue trabajando en la investigación complementaria para poder tener una sentencia en su momento favorecedora, condenatoria en contra de esta, de esta persona, de este agresor. Voy a los cuestionamientos del Diputado Dolores, en el caso efectivamente de un familiar en el que pierde lamentablemente la vida, personalmente estuve atendiendo a la familia, a hermanos, los estuvimos buscando, lamentablemente se encontraron, se encontraron algunos cuerpos; obviamente, ya encontramos una célula criminal que son sicarios y del cual ustedes tienen ahí solo un ejemplo de cómo operan estas células criminales, con esas detenciones no quiere decir que se resuelve el problema; sin embargo, estamos deteniendo a los homicidas, estamos deteniendo a los secuestradores, que no les quepa la menor duda que se está actuando en ese sentido cuando las pruebas son las contundentes, las idóneas, las mínimas estamos procediendo en consecuencia; y bueno, en el caso de los jóvenes de la taquería dábamos cuenta de eso, vuelvo al tema con el tema de la Diputada Navidad Rayas, acciones concretas. Qué pasa con la policía que no aprueba un control de confianza, ahorita yo mencionaba en lo que a mi ámbito corresponde a la Policía Ministerial, son policías en lo que ya no aprobaron; sin embargo, de ese universo de cincuenta y tantos policías, algunos son susceptibles de reevaluarse; es decir, fallaron en algunas de las pruebas psicológicas, poligráfica o incluso toxicológica. En 14 casos ya no es posible reevaluarlos; es decir, de la Policía Ministerial 14 casos están en proceso de baja y ese es un tema muy importante, qué pasa con esos policías cuando salen a la calle, pues no hay un seguimiento, no hay un seguimiento, no solamente los ministeriales, los de seguridad pública municipal, los policías estatales, los policías federales; es decir, hay un problema porque necesitamos darle seguimiento, y me refiero a todo el Sistema Nacional de Seguridad Pública con esas personas que son dadas de baja, y que seguramente no van a conseguir un empleo decente o un empleo lícito; hay un registro Diputada en la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, hay una dirección que lleva el control de la seguridad privada, ahí se registran, ahí el Secretario Camberos registra cuántas empresas de seguridad privada hay, dónde están sus registros patronales, etc., cuántas personas la forman, cómo han ingresado y obviamente falta también darles seguimiento a esos temas. En el tema del cuestionamiento que hace la Diputada Perla de los Centros de Justicia para las Mujeres, de las medidas de protección, precisamente de uno de los temas principales de la alerta es que todos trabajemos arduamente en serio, creo que la declaratoria no resuelve el problema, lo digo así no resuelve el problema, tenemos que trabajar para resolverlo; pero no es solamente la Fiscalía, aquí jugamos un papel, muchos actores del estado mexicano para resolver la problemática, sí tenemos capacitación con perspectiva de género, tenemos actualmente diplomados y talleres en justicia, precisamente con perspectiva de género, tenemos capacitadas por lo menos a 241 personas entre peritos y policías, ministerios públicos entre el año 2017 y 2018; es el personal suficiente, nunca va ser suficiente; por eso, las medidas preventivas son muy importantes, por qué, porque si no atendemos desde la prevención el problema va a seguir creciendo y se vuelve un círculo que nunca va concluir y siempre se va a tener que estar echando mano de los centros. El Centro de Justicia de Mujeres en Fresnillo ciertamente está detenido, ayúdenme Diputados, Diputadas, para que en el próximo ejercicio presupuestal Fresnillo Diputado Omar tenga

Centro de Justicia, tenemos ya el terreno, un impedimento que teníamos es que no teníamos las escrituras y para obtener recursos federales, la federación a través de la CONAVIM nos pedía la escritura en la mano, aquí está ya la tengo, aquí está la escritura a la mano, nos tardamos porque era un trámite burocrático, ya estamos metiendo la solicitud para que el año que entra tengamos recursos federales, pero si en algo ustedes nos pueden echar la mano como gestores, ayúdenos, necesitamos que Fresnillo y la región tenga un Centro de Justicia para las Mujeres; la voluntad del Gobernador ha sido expresa en ese sentido, tácitamente lo ha hecho y lamentablemente pues no hemos tenido los recursos suficientes para poder invertirlo, pero tenemos el compromiso de tener eso. Otra pregunta que usted nos hace Diputada Perla, es si el Centro de Justicia cumple con las normas que se establecen, precisamente estamos ahorita inmersos en un proceso de certificación que a través de una convocatoria hace la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres la CONAVIM, ese proceso es para certificar a los centros de justicia y obviamente nosotros yo enviamos toda la documentación, ya revisaron físicamente las instalaciones, ya se metieron a nuestras, ahora si me lo permiten la expresión, entrañas del centro, regresaron las observaciones; es decir, tenemos que solventar todas y cada una de ellas para poder acceder a la certificación y poder decir que cumplimos con el modelo de los Centros de Justicia para Mujeres a nivel nacional, estamos en este momento trabajando en la solventación de esas observaciones. Seguramente en el próximo informe final o definitivo tengamos buenas noticias para decir que el centro de Zacatecas está certificado. Protocolo Alba, el Protocolo Alba es una herramienta coadyuvante, subrayo, señalo, entrecorriente porque es coadyuvante porque de cualquier manera cuando la autoridad en este caso nosotros a la fiscalía, ya sea el ministerio público, ya sea un policía ministerial recibe la noticia de que una mujer como ya lo dijimos hace rato de cualquier edad, en cualquier situación se encuentre desaparecida nosotros tenemos que iniciar su búsqueda; el Protocolo Alba es una etapa, es una serie de etapas que se tienen que cumplir, la primera etapa es la coordinación entre las policías para búsqueda de la persona, qué quiere decir, que indistintamente el ministerio público realizará diligencias de investigación con peritos, con su policía para poder localizarla; es decir, funciona como una herramienta coadyuvantemente y sí, efectivamente ustedes tienen ahí el anexo, los casos en los que nosotros hemos tratado de cuidar que el Protocolo Alba lleve, lleve esa iniciación, pues creo si no... Espero no ser omiso en las respuestas de este primer bloque, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Fiscal. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos para ejercer su derecho de réplica si así lo desea, al Diputado Felipe Delgado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Pues, solamente reiterarle que si hay disponibilidad de coadyuvar, llevar responsabilidades desde el núcleo familiar hasta lo que corresponde a la fiscalía para que Zacatecas se transforme en un Estado seguro; también tengo una pregunta que sería en el sentido, por qué cubrirle los ojos aquellas personas que delinquen; y bueno, es una observación, será por dejarlos salir al siguiente día, esas son preguntas que vienen desde allá desde aquel lado de la frontera; pero yo le agradezco, esperemos que todos podamos realizar una parte la cual nos corresponde,

como el exhorto que hace hacia Fresnillo y pues ser, tener una corresponsabilidad justa, estamos a la orden.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Edelmira Hernández Perea.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Pues, agradecer sus respuestas, señor Secretario, pero a la vez decirle que algo no se está haciendo bien en la institución que usted representa y dirige, pues observamos en el día a día estrategias fallidas para el combate a la impunidad y el delito. Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, al Diputado José Dolores Hernández Escareño.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias, Diputado Presidente. Pues, recalcarle señor Fiscal, que la fiscalía ha demostrado su ineficacia en la práctica, preocupa que el Gobierno utilice cada caso para explicar que no hay una sistematicidad, lo que en su opinión debería de calmar la angustia de toda la sociedad zacatecana, pero aun así estamos para contribuir y redoblar esfuerzos, para que el Estado tengo la tranquilidad que espera cada uno de ellos; y de antemano, por el Partido del Trabajo mi solidaridad de todos aquellos que tienen algún problema y en su caso pues sí que seamos un par, un par de personas que seamos aliados al Gobierno del Estado. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Navidad Rayas Ochoa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputado Presidente. Señor Fiscal, tiene usted un reto muy grande al frente de una Fiscalía de nueva creación, para dar resultados sería recomendable adoptar los indicadores y sub indicadores del World Justice Project como propios, y así generar un mecanismo de evaluación más allá de cifras y datos confiables para la rendición de cuentas y transparencia; efectivamente todos tenemos que trabajar por y para Zacatecas, es cierto que nos falta buen trecho para siquiera alcanzar una calificación siquiera aprobatoria y poder gozar en Zacatecas con un estado de derecho; pero no contestó, qué acciones específicas ya que la experiencia como Procurador y como Fiscal nos dice que usted sabe bien del tema organizacional al interior de la fiscalía; entonces, señor Fiscal, qué vamos a hacer y toqué el tema de los policías que no pasaron el examen de confianza, porque de alguna manera me tocó convivir con ellos en alguna Secretaría donde los ocuparon por medio de una seguridad privada; y créanmelo se la saben de todas todas. Sería muy recomendable que hiciéramos algo, pues para tener algún control o mínimamente saber pues qué intención traen, conocen a los buenos, a los malos y a todos. Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Señor Fiscal, respetuosamente lo exhorto a que la procuración de justicia con perspectiva de género sea una realidad, y que las mujeres víctimas de delitos no sean re victimizadas por la falta de compromiso y capacidad; así mismo, y derivado de lo que usted nos expone en cuanto a temas presupuestales, le digo que en la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional cuenta con un aliado para que esto no sea el pretexto, para que la perspectiva de género en la procuración de justicia no sea nula; sin embargo, le quiero reiterar que no me respondió, que sucedió con la resolución de los feminicidios de Litzi Sarahí y Cinthia Nalleli que tanto han dolido a nuestra sociedad. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Alma Dávila Luévano.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Muy buenas tardes, señor Fiscal. Con el informe presentado no hay forma de medir resultados, para hacer el diagnóstico del desempeño de la Procuraduría ahora fiscalía revisamos los indicadores de estructura y operación y del resultado de procuración de justicia, en estructura se toma como indicador el número de ministerios públicos por cada mil habitantes y la inversión per cápita en procuración de justicia. En operación los asuntos de investigación promedio por ministerio público, y los resultados los observamos a través del indicador de la efectividad en la resolución de averiguaciones previas y en el cálculo de probabilidad, esclarecimiento de los delitos; por lo tanto, se supone que si hay mejores capacidades de estructura y de operación los resultados deberían ser mejores, que si hay más ministerios públicos respecto a la población y hay menos carga en cada uno de estos, la resolución de casos es mayor y con ello la impunidad debería disminuir; pues bien señor Fiscal, en la revisión que hicimos de estos indicadores y que pudimos comparar con respecto a los Estados de la República nos encontramos un hallazgo que quiero que nos explique; en el caso de los indicadores de Zacatecas de estructura, para Zacatecas tiene un buen lugar en el concierto del país con 11.2 por cada 100 mil personas, por encima del promedio nacional que son de 7.6 aun cuando este está a la mitad de Chihuahua que tiene 23. Estos números son importantes que nos hablan de las capacidades que hay para investigar igualmente el presupuesto per cápita en procuración de justicia en Zacatecas estamos por encima de la media nacional con 299 pesos, aun cuando el... por debajo de los mil 79 pesos de Chihuahua; y en cuanto a los asuntos de investigación por medio de cada Ministerio Público Estatal tenemos 91 por encima de los 23 de Campeche y debajo de los 432 de Baja California que son extremos delatables. Pues bien, el asunto es que al pasar a los resultados nos encontramos que ya no estamos por encima de la media nacional, sino por debajo; es decir, la efectividad de la resolución de averiguaciones previas, la media nacional es de 18% y Zacatecas tiene un bajo de 8.6%, aquí hago la anotación de los números atípicos de Nayarit que registró un 76%; por lo tanto, para que se vean las distancias y la probabilidad de esclarecimiento de delitos en Zacatecas que es de 1.08%, una forma de verificar si se está cumpliendo con la reforma del 2008 que consiste en aprovechar los mecanismos de gestión para focalizar los recursos de investigación y persecución penal de los delitos de mayor impacto social, es incorporar en el análisis la impunidad para el delito de homicidios intencional, y la proporción de sanciones menores para estimar la focalización y no los recursos hacia los delitos de mayor impacto social; y el indicador de impunidad del homicidio doloso en Zacatecas es del 70%, lo que nos habla de resultados pobres. En resumen, me interesa que nos explique por qué Zacatecas tiene indicadores de estructura y operación por encima de la media del país, pero estos no corresponden con los resultados en los cuales nuestro Estado cae respecto a comparación nacional, me puede explicar si Zacatecas tiene mejores condiciones de estructura que otros Estados tenemos; sin embargo, peores resultados. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Diputado Presidente, si por favor deja sin efectos mi justificante, Carolina Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Gracias.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Tengo 4 preguntas. El 28 de septiembre de este año en el Foro para la Creación de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control contra la Adicciones, usted dio a conocer cifras en cuanto a homicidios dolosos; sin embargo, en la Comparecencia del Secretario de Seguridad fueron estas cifras desmentidas, usted manejaba 516, sí, en lo que va del año contra 527 del año pasado, pero el Secretario de Seguridad dijo que en lo que va del año vamos en 540 contra los 750 del año pasado; entonces, yo quería saber, quería preguntarle por qué la diferencia entre las cifras que están manejando, el Secretario de Seguridad decía que porque ustedes se referían a las carpetas; sin embargo, usted en el foro dijo que eran los homicidios dolosos. Mi siguiente pregunta es, ya se la hice en el posicionamiento, pero no me la respondió, hay un área o no encargada de darle seguimiento a los casos de desaparecidos, que hay además hay que decirlo ya se cuentan por miles, eso no me quedó claro. Quiero saber también, qué ha hecho la fiscalía después de que se activó la Alerta de Género, porque la percepción social, la percepción ciudadana es que esta alerta lo único que ha representado es una simulación; yo quiero saber ustedes como fiscalía, qué han hecho, qué protocolos están haciendo después de activada la alerta; y por último, me quedan claras las cifras que nos está informando en cuanto a procesos, en cuanto a detenciones; sin embargo, no se menciona de esas detenciones cuántos fueron declarados culpables, porque ahí es donde radican los niveles de impunidad, que como ya lo dije antes van en crecimiento; y además, son los que hoy predominan en la percepción ciudadana. La percepción ciudadana es que hay una ineficaz impartición de justicia; y además, que la impunidad es lo que opera. Es cuanto, Ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, al Diputado Héctor Adrián Menchaca. Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Buenas tardes, bienvenido, Fiscal. Entre sus obligaciones, facultades y atribuciones está la de iniciar la investigación correspondiente cuando así proceda, y en su caso ordenar la recolección de indicios y medios de prueba que deberán servir para sus respectivas soluciones y las del órgano jurisdiccional. Muchas veces si no es que la gran mayoría de las ocasiones, vemos que tanto las policías como los ministerios públicos en la cadena de custodia y en la integración de la carpeta de investigaciones es donde se abre la rendija de la impunidad por no tener un soporte efectivo y sólido, y tan así está en la carpeta que usted nos entregó, vemos que están en trámite la adquisición de equipamiento que será donado por Estados Unidos dentro de la Iniciativa Mérida; y la otra, donde usted da el informe de avances y pendientes en el proceso de acreditación de los laboratorios, también veo que hay cosas pendientes, qué necesitamos o qué necesita de nuestra parte para agilizar estos trámites, pero no solo ahí se detectan fallas desde los propios tipos penales en las detenciones por no seguir los protocolos adecuados o ya en la fase del proceso, donde se encuentran lagunas o vicios a las que el ministerio público no tiene la capacidad de respuesta. Por qué le comentamos esto, porque como toda creación humana este Sistema Penal Acusatorio y Adversarial es perfectible y el anhelo de contar con un mejor instrumento que haga frente a la delincuencia y que se castigue a quienes dañan a la sociedad nos parece que usted está llamado a jugar un rol fundamental, pero que al día de hoy no vemos mucho avance; el artículo 11 apartado D) de la fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de esta Justicia del Estado de Zacatecas le da la atribución de proponer a esta Legislatura reformas para hacer más eficiente la procuración de justicia, cuando, cuándo podemos sentarnos al menos con los compañeros de la bancada para darle trámite y empezar a agilizar lo que está pendiente, por qué no echa mano de estas herramientas, qué es lo que le hace falta a la fiscalía para que funcione y cumpla con su labor a fin de que no sea vista por amplios sectores de la población como un elefante blanco, ya tiene usted una serie de propuestas, tanto para mejorar el Código Penal de la entidad o sugerir a la federación por conducto de nosotros la modificación del Código Nacional de Procedimientos Penales, cuándo se acercará a esta Legislatura, que en su perspectiva como Fiscal el Sistema Forense o las instalaciones forenses de este Estado qué le falta, en qué podemos coadyuvar para que se agilice la atención de ADN y de todos los procedimientos criminalísticos; por otro lado, poderosamente llama la atención el criterio tan disparate y el lapso que tiene la fiscalía, un ejemplo reciente el ministerio público de la fiscalía que usted maneja, decidió que el presunto homicida de Jesús Ahumada enfrentara el proceso en libertad por petición del ministerio público, ojalá nos pudiera explicar por qué es visión; por último, en los compromisos de atención a las víctimas de delitos, aquí ya se ha dicho hasta el cansancio de la enorme impunidad que impera en Zacatecas, basta recordar que el índice global de impunidad México 2018 refiere que nuestro Estado tiene el porcentaje de 92; la cifra negra es contundente, 9 de cada 10 víctimas de algún delito no denuncia. Si de por sí, es muy pequeño el porcentaje de las personas que denuncian, por dignidad debería reparárseles el daño a estas o a sus familiares, se ha hecho esto en su totalidad, ya vi también las cifras que

nos entrega al menos en el municipio de Fresnillo son más de 25 millones recaudados para la resarcisión de delitos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, al Diputado Raúl Ulloa Guzmán.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Fiscal Francisco Murillo Ruiseco, sea usted bienvenido a esta Soberanía. Quisiera yo comentar que la información que usted nos presenta con la que ya se ha estado aquí ventilando en algunas participaciones y posturas, contrasta mucho y lo que resalta pues el , son los índices de impunidad en el Estado de Zacatecas; hay un sector mayoritario, un Zacatecas que no cree en la fiscalía y mucho menos en los resultados que esta ofrece, ahí el caso de Nochistlán, Sanjuana, Litzi, Cinthia Nalleli y centenar o miles de casos que podemos mencionar; quiero comentarle también que para esta comparecencia yo tuve la oportunidad de platicar con algunos ministerios públicos, con algunos abogados y quisiera retomar algunas cosas que ellos decían, quejas que ellos tienen; por un lado, tanto ministerios públicos como abogados incluidos los del Colegio de Abogados se quejan de que usted no los recibe, que es difícil o prácticamente imposible tener una audiencia con usted; el Colegio de Abogados lo dice que lo hicieron por escrito una y otra vez y que es fecha que no se les recibe, se ha dicho también que una de las principales intenciones de esta fiscalía era alimentar la denuncia ciudadana, pero ahí los mismos ministerios públicos se quejan y señalan que para presentar una denuncia cualquiera que vayamos te tardan de 2 a 3 horas para hacerte caso y recibirte la denuncia, lo cual desalienta por completo esta acción. Dicho por ellos mismos, se cree que hay una deficiencia en el trabajo de los ministerios públicos y que en la integración de las carpetas de investigación se ven desnudados al momento de que llegan a los procesos judiciales; de igual manera, se quejan algunos ministerios públicos de que el Instituto de Ciencias Forenses detiene mucho la integración de las carpetas de investigación por las carencias, rezagos e incapacidad que tiene este Instituto; de igual manera, dicho por ellos mismos reconocen en el alarida de visitaduría que sí se revisan periódicamente algunos casos o algunas carpetas que están en trámite, pero que no revisan las carpetas reservadas ni las carpetas que están en archivo temporal y que ahora con estas modificaciones se les da la autoridad a muchos ministerios públicos de reservarlas o de archivarlas ahí las malas prácticas prevalecen por encima de los buenos deseos. Decirle también Fiscal, que existen muchas preguntas, muchas dudas, preguntarle cuántas ordenes de aprehensión están pendientes todavía del sistema tradicional; preguntarle también de manera muy puntual, y voy a retomar la pregunta que le hiciera el Diputado Calzada, respecto a que el pasado 5 de octubre se materializó un traje a la medida para la Diputada Lorena Oropeza, la cual fue designada como Fiscal Especial y usted lo decía ahorita, se pudo haber impugnado; pero yo quisiera Fiscal que nos dijera no a nosotros, no a Raúl Ulloa, no a los Diputados, que les dijera a todos los ministerios públicos, que les dijera a los abogados, que les dijera a algunos jueces que tienen la capacidad, la experiencia suficiente para haber aspirado a ese cargo, cuáles fueron los

critérios que usted tomó en cuenta para tal designación, no a nosotros, dígaselos a ellos, cuáles fueron esos criterios porque hay mucha inconformidad en ministerios públicos, en abogados y en jueces que aspiraban o pudieron aspirar a ese cargo, dígaselos por favor; y por último, también quiero hacer mío un oficio que nos hicieron llegar hablando de impunidad y hablando de ineficiencia, un escrito que le voy a hacer ahorita entrega de padres de familia de un grupo de niñas que el pasado 27 de septiembre estuvieron en el Teatro Ramón López Velarde cuando se cayó un elevador y que varias de ellas sufrieron lesiones y denunciaron, pero que hasta la fecha no hay ni investigaciones, ni se han determinado responsables y muchas de ellas que sufrieron lesiones están teniendo que pagar de su bolsa todas las fracturas y demás que sufrieron, pero que no ha habido por demás ni un acercamiento, ni por parte de la fiscalía ni por parte de nadie, para hacerse cargo de la reparación de esos daños o de esas cuestiones médicas. Le voy a hacer entrega porque así me lo pidieron, es un oficio que ellos nos envían para que se les dé una respuesta, están desesperados, ya han gastado mucho los padres de familia de estas niñas que sufrieron lesiones; y bueno, ojalá nos pudiera responder puntualmente. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Bienvenido, señor Fiscal. Según la Constitución, la seguridad es un derecho de todos los mexicanos, pero nos damos cuenta otra vez, que la Ley es teoría y no coincide con lo que vivimos los ciudadanos en Zacatecas. En el Estado de Zacatecas el 89.5% de su población vive con miedo, se siente insegura de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 del INEGI. Le pregunto, cuáles son las políticas y acciones de la fiscalía que usted encabeza para modificar la percepción sobre la inseguridad que tiene la población en Zacatecas; en el incremento de la delincuencia existe otro factor que ya lo dijimos todos se llama impunidad, y tiene que ver con la limitada capacidad de la autoridad para castigar, investigar y sancionar las conductas delictivas. Qué está haciendo la fiscalía en coordinación con otras dependencias responsables de la administración de justicia, y para reducir los niveles de impunidad y la cifra negra del delito, que son muy elevados en nuestro Estado de acuerdo al indicador global dado a conocer este año por la Benemérita

Universidad de Puebla; lo anterior, quiere decir que la corrupción y la incapacidad oficial en materia de procuración y administración de justicia es un elemento determinante en el incremento de los niveles delictivos y criminales; en lo particular señor Fiscal, creo en su buena voluntad, creo en su capacidad para cumplir su responsabilidad, pero sin embargo nos ha demostrado que no es suficiente, porque los zacatecanos necesitamos resultados mismos que no tenemos; le pregunto, existe alguna evaluación al desempeño de sus colaboradores para saber si están cumpliendo con sus responsabilidades, porque muchos se dedican a hacer guerra sucia o estar investigando a algunos candidatos. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora me corresponde el uso de la voz, hasta por 5 minutos para formular mis preguntas. Señor Fiscal, nuevamente bienvenido a esta Legislatura, agradecerle esta buena práctica; sin duda, es importante para todos, pero más para los zacatecanos. De manera muy puntual señor fiscal preguntarle, hace unos meses se conformó un grupo especial para tratar el robo del ganado que sin duda es un flagelo que nos pega a todos, a todos los productores; y también la Legislatura pasada realizó una reforma en el tema específico del abigeato, preguntarle señor Fiscal, si hemos tenido resultados en cuanto a este grupo especial y sobretodo, en cuanto a esta reforma que se elaboró en la Legislatura pasada. Otra pregunta, señor Fiscal; sin duda, es el tema de las causas del delito, son muchas las causas del delito, pero provienen de la falta de información de la población y sin duda también podemos decirlo la prevención; la prevención, prevenirlos y esto se refiere a una campaña sin duda masiva en medios de comunicación o en distintos medios, el poder difundir qué causas tiene el cometer delitos, qué causas tiene por ejemplo el que una persona se robe un carro, qué causas tiene el que una persona secuestre otra persona o qué mate a otra persona o bien que se robe una vaca en fin, las distintas causas del delito; y preguntarle señor Fiscal, si estas campañas las hemos estado realizando; o bien, si hay un programa específico para realizarlas y que sin duda serán de mucha utilidad. También preguntarle, qué avances tenemos en la capacitación, si la estamos realizando tanto ministeriales, policías y sobretodo ministerios públicos con el nuevo sistema de justicia, creo que sería muy importante el hecho de tener con claridad estos avances que tenemos. Un delito que sin duda, aqueja mucho a la población son las extorsiones, y estas extorsiones muchas veces llevan las llamadas, las llamadas telefónicas donde obviamente generan una psicosis a todas las personas que las reciben y las llegan a tener inclusive secuestros exprés, secuestro exprés que nos hemos dado cuenta a través de distintos medios de comunicación que se localizaron algunas personas en algunos hoteles, donde gracias a estas llamadas pues varios de ustedes tuvieron a bien localizarlas a las personas y poder dar con ellos, y que podemos decir fueron probablemente auto secuestrados por estas, por estas llamadas; y preguntarle señor Fiscal en este tema de las extorsiones, cuántas personas se han detenido, cuántas personas se han detenido si con este sistema de inteligencia que ustedes tienen han dado con los responsables; muchas de las veces a través de los medios de comunicación nos damos cuenta que se realizan a través de distintos penales en Ciudad Juárez, en Tamaulipas; en otros lados, y que finalmente, pues... Bueno, muchas de las personas sí llegan a concretar los depósitos, y cuando se localiza a estos extorsionadores que fueron causantes de estos secuestros exprés si se vinculan directamente con el delito del secuestro y obviamente, que paguen por los daños que realizan. Esas serían las preguntas, señor

Fiscal; ahora le corresponde a usted, dar respuesta hasta por 20 minutos a los Diputados que realizaron estas preguntas en este bloque.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Gracias, señor Diputado Presidente. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- A la Diputada Alma Dávila, el tema central de esto y la explicación que podemos encontrar es que estamos en medio de esta transición con un nuevo diseño institucional, hay que entender que no se puede construir una nueva institución si no es a partir de modificar precisamente el perfil institucional, y que estamos organizándonos precisamente a través de una volumetría de personal para distribuir equitativamente en los casos donde se requiera personal con ciertas capacidades, con ciertas capacitaciones y todo esto gira también en torno al Plan de Persecución Estratégica; estamos en proceso de tener el Plan de Persecución Estratégica, que quiere decir esto en términos digamos comunes y corrientes, a qué delitos debemos darle prioridad; sí seguramente a todos, pero hay que recordar que hay delitos graves, delitos no graves, delitos dolosos, delitos culposos, delitos de alto impacto. Necesitamos precisamente a partir de este Plan de Persecución Estratégica darle sentido a la política criminal, y cómo es darle sentido a la política criminal, pues es que a partir de que las policías así como dice el 21 constitucional, las policías tengan en claro cuál es este plan de persecución y sobre qué delitos vamos ir teniendo prioridad, los de alto impacto y en los que le duelen a la sociedad, como el robo, el abigeato, las lesiones; es decir, delitos del fuero común, aprovecho para contestar parte de la pregunta del Diputado Ulloa, ahora no es necesario, no es necesario en este nuevo sistema que el ministerio público reciba denuncias, la obligación de recibir denuncias es de todas las policías porque son el primer respondiente; es decir, el ministerio público se convierte en un fiscal porque así, así se hizo la reforma al Sistema de Justicia Penal; entonces, qué estamos haciendo priorizando y tenemos que trabajar de la mano con las Policías Preventivas Municipales, con las policías preventivas estatales, precisamente para tener respuestas más rápidas y evitar que la denuncia se convierta en un tema tortuoso de tiempo; pero también en el diseño institucional, la respuesta es cómo se explica que tengamos una cobertura de ministerios públicos aceptable, pero cómo es que no tengamos resultados aceptables, precisamente en base a este nuevo diseño institucional que estamos trabajando en este momento con reacomodo de cómo se gestionan las carpetas de investigación; el programa de resultados rápidos tiene que ver precisamente con esa parte del diseño institucional que estamos generando justo en este momento, esperemos que el año que entra con las evaluaciones que se tengan disponibles, tanto del México que evalúa como de impunidad cero o de cualquier

otra instancia neutra académica, podamos nosotros tener números adecuadamente, estamos inmersos ahorita en esta transición. Respecto a las averiguaciones previas, lo decía hace rato, es que ya no tenemos averiguaciones previas, el sistema inquisitivo mixto en Zacatecas por lo menos seremos los primeros o de los primeros Estados que desaparezca ya completamente por lo menos en el ámbito de la procuraduría o de la fiscalía, tenemos 531 averiguaciones previas, ya solamente en trámite, las demás fueron determinadas, qué quiere decir, que se ejerció la acción penal, que se archivaron porque ya no había datos, nosotros recibimos un universo en el 2016 de 9 mil averiguaciones previas, ahorita solamente tenemos 531, esperemos cerrar este año con un número positivo; es decir, ya concluir concretamente con las averiguaciones previas; por eso, ya no aparezcamos probablemente en esos números de manera positiva porque seguramente otros Estados seguirán teniendo todavía averiguaciones previas, estamos trabajando entonces Diputada en el diseño institucional. Esperemos que la evaluación el año que entra sea positiva. En el caso de la Diputada Gabriela, precisamente en el foro al que acudimos y usted estaba ahí mencionamos el número de homicidios, lo voy a decir con mucho respeto al señor Secretario Ingeniero Camberos, el que lleva, tiene y registra somos nosotros, porque nosotros a través del Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses registramos y certificamos las muertes violentas, ya sea de homicidios dolosos o provenientes de homicidios culposos, sin el ánimo de polemizar y sin desmentir a mi amigo el señor Secretario, este es el número de homicidios el que ahorita le voy a mencionar al día de hoy. 2017 tuvimos al día de hoy igual año para que sea comparativamente hablando 598 homicidios al día de hoy 2018; 588 ese el dato pues para comparar, al día de hoy 2018 tenemos 588 homicidios dolosos; insisto, sin el ánimo de polemizar es el ministerio público el que lleva el registro de los homicidios dolosos, seguramente no tenía la información actualizada que pudo haber sido esa situación. Igual el tema de la alerta que usted cuestiona Diputada, que cuáles son las acciones, en el ámbito de la fiscalía ahí está en esa carpeta el plan que nosotros estamos o estaremos desarrollando, ahí vienen las acciones que nosotros en el ámbito interno de fiscalía tenemos que hacer y las vamos a desarrollar, y para eso estamos trabajando, y ustedes lo verán cuando se presente el Presupuesto del Estado las acciones que vienen etiquetadas para poder desarrollar ese plan que ustedes tiene ahí. Eso es lo que estaremos haciendo, lo que mencionamos hace rato, los temas prioritarios son las medidas de protección y estamos trabajando en desarrollar precisamente un sistema de medidas de protección efectivas para que las mujeres se sientan en su ámbito más protegidas, eso es lo que tenemos que ir trabajando en el ámbito que a mí me parece más importante, las medidas de protección son un tema fundamental para la fiscalía. Quién hace las búsquedas Diputada, con todo respeto también se lo digo, esta Legislatura modificó la Ley Orgánica de la Fiscalía y creó la Fiscalía de Búsqueda de Personas, aquí está el Decreto que es el 452 y es esa fiscalía de búsqueda con su titular designado de nombre Rodrigo Rosas Collazo como Fiscal Especializado para la Atención de Desaparición Forzada y desaparición cometida por particulares, el área que se encarga específicamente de la búsqueda de personas, él es el titular y él es de acuerdo a esta fiscalía quien lleva y le da seguimiento a esos asuntos. Espero no me falten algunas respuestas. El Diputado Héctor Menchaca, este, le tomo la palabra, el día que ustedes me inviten con mucho gusto aquí estaré en comisiones, en lo privado, como ustedes determinen nosotros estaremos siempre atentos a el llamado que se haga a la fiscalía, no solamente a un servidor sino al equipo que forma parte de la Fiscalía, lo que ya tienen ustedes ahí eso ya lo tenemos, eso ya fue donado por Iniciativa Mérida, es equipo que ya tenemos, es equipo que ya existe que está en las áreas,

pero también hay una lista de pendientes que tenemos para el proceso de certificación, y precisamente estamos en este momento solventando cada uno de los rubros que vienen ahí. Si usted me pregunta qué le hace falta, pues siempre nos va hacer falta dinero, siempre van a hacer falta recursos; les mencionaba hace rato cuánto cuesta hacer una ADN, un reactivo de ADN más o menos el precio en el mercado ahí lo tienen, varía por las complejidades, pero son 12 mil pesos; entonces, si llevamos más de 3 mil análisis, multiplíquelo, imagínense el dinero que se etiqueta año con año para los dictámenes de ADN son varios millones de pesos, precisamente para poder cumplir con la investigación e identificar a las personas. Con mucho gusto Diputado, entonces usted me indica y a la orden para trabajar en coordinación. Diputado Raúl Ulloa, con mucho gusto atendemos las indicaciones que usted nos da, en lo inmediato estaremos entablando comunicación con los colegios, con las barras de abogados, pues también tomamos nota de los reclamos que el ministerio público pudiera tener al interior de la fiscalía; de hecho, en un rato más tenemos una reunión general con todos y cada uno de ellos, y si me permiten hacer uso del micrófono abierto para escucharlos también en algunas cuestiones que ellos pudieran tener hacia nuestras personas; en el caso del evento lamentable del Teatro Ramón López Velarde si atendí, yo no sé si en representación, pero si atendí a algunas personas, algunos familiares de las niñas y niños que ahí sufrieron un accidente, tengo, tengo una carta de una de las víctimas, tenemos una investigación abierta, hemos dado seguimiento y obviamente se trata de acciones que tienen que estarse desarrollando por parte también del Instituto Zacatecano de Cultura, toda vez que el Teatro depende pues de ese instituto y que obviamente tendrá que ser para reparar el daño de estas personas, nuestros peritos determinarán estructuralmente si hay responsabilidad por parte de la autoridad; es decir, si la estructura falló por descuido, si falló por alguna otra circunstancia técnica, pero seguramente se tendrá que reparar el daño indistintamente a la víctimas y obviamente estar apoyando a la víctimas con sus gastos, será tema de la Comisión Estatal de Víctimas y nos ponemos en contacto en lo inmediato con ellos para poder resolver esa situación; ahí viene un concentrado de las órdenes de aprehensión que recibimos y que en un momento dado nosotros estaremos, estamos cumplimentando, es un trabajo constante y que requiere, también hay que decirlo, responsablemente de la Coordinación con el Poder Judicial, porque si nosotros no tenemos esa coordinación podemos colapsar el Sistema de Justicia Apelante, de tal manera que complementamos órdenes de aprehensión de manera constante, permanente siempre que tengamos al imputado bajo investigación y con la búsqueda necesaria para poderlo presentar ante los jueces, hacemos las; atendemos las observaciones Diputado con mucho gusto, y nos ponemos en contacto con las víctimas del Teatro Ramón López Velarde. Diputada Mónica Borrego, si es muy importante la evaluación al desempeño, y obviamente México evalúa impunidad y a todos ellos son herramientas que externamente nos dicen cómo vamos, les hacemos caso en los indicadores, les hacemos caso en muchos de los temas en donde nos indiquen que estamos mal y que podemos mejorar, aquí se atraviesa tal vez esta respuesta que me pareció parte de sus cuestionamientos, el Plan de Persecución Penal establece y va a establecer los objetivos de la institución para los delitos que se le deba de dar prioridad, para los delitos en donde tenemos que implementar ciertas acciones a desarrollar, nosotros a nivel nacional junto con la Conferencia de Procuración de Justicia estamos precisamente priorizando cuáles delitos le duelen más a la sociedad, y los que le duelen más a la sociedad muchas veces es el robo que sufre una persona que en un su domicilio y en eso tenemos que poner toda la atención, estamos trabajando pues para abatir los niveles de inseguridad que se presentan en nuestro Estado. Diputado José María

González, tenemos que trabajar también en muchos de los casos para resolver la problemática, qué estamos haciendo en materia de abigeato, hemos desarrollado muchas reuniones de coordinación, en algunas de ellas con la Secretaría del Campo y con las Asociaciones Ganaderas Locales, qué tenemos que hacer, pues avanzar porque una gran problemática la tenemos por la falta del areteo o el registro que deben de tener los animales, tanto de ganado mayor como el ganado menor, tenemos que seguir insistiendo en eso; y por mencionarle algunas cifras en este caso en el año 2017 teníamos 2 imputados con 2 procesos penales. En el 2018, llevamos 9 imputados con 9 procesos penales, esto qué quiere decir? que tenemos registrados 190 eventos de abigeato, en solamente 157 de ellos hay denuncia, el ganado que más se roban es el ganado bovino y obviamente qué tenemos que hacer, acciones coordinadas para poder recuperar las cabezas; quiero decirle Diputado, que hemos recuperado 57 cabezas de ganado bovino, 166 de ganado ovino, 10 de ganado equino; es decir, si podemos nosotros tener una coordinación más estrecha con las autoridades, todas las autoridades encargadas no solamente el SECAMPO, sino SEFOP y otras áreas que tienen que ver con el tema podemos tener resultados todavía más alentadores. En el tema de capacitación quiero decirle que ahorita tenemos varios cursos, durante el 2018 algunos ya concluidos y otros en proceso, tenemos cursos de formación inicial de policía, gestión operativa para el centro de justicia para las mujeres, política pública y normatividad, cultura y clima de liderazgo organizacional, curso de técnicas de entrevista, curso de manejo y embalaje de evidencia, especialización para integrantes de policía cibernética, curso especializado para facilitadores en mecanismos alternativos, en fin tenemos ahorita por lo menos ya desarrollados durante el 2018, y algunos por desarrollarse todavía 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 cursos que implican inversión de recursos; hay un tema que se me pasó, no sé quién lo mencionó , pero lo retomo en el caso del accidente, creo que fue el Diputado Menchaca, creo que fue en el accidente en el que perdió la vida un agente de policía de vialidad, cierto es que la obligación es del ministerio público para pedir, solicitarle al Juez de Control se apliquen tales o cuales medidas cautelares; sin embargo, señalo que esa decisión del ministerio público es tomada para solicitar una medida cautelar en base a lo que la UMECA, o se conoce como Unidad de Medidas Cautelares cuyo ámbito está dentro de la propia Secretaría de Seguridad Pública y se emite un dictamen para imponer esa, solicitar esa medida cautelar y ese dictamen para la persona, en el caso concreto dice nivel de riesgo bajo, qué quiere decir, que no va a evadirse de la acción de la justicia, la finalidad de la medida cautelar es que el imputado esté presente para que se desarrolle su proceso penal; y la medida cautelar para los homicidios culposos no es la prisión preventiva, lo dice el artículo 19 de la Constitución, ahí está el catálogo de delitos graves que en automático refiere en prisión preventiva de manera oficiosa por parte del órgano jurisdiccional. En los demás casos el ministerio público solicita y debe justificar, en este caso en concreto vuelvo a señalar que es la Unidad de Medidas Cautelares la que le da al ministerio público la herramienta para solicitar prisión preventiva, pero si el riesgo dice que es bajo de que se evada de la acción de la justicia, cómo justificamos frente al juez que se le otorgue prisión preventiva. Aprovecho para tomarle la palabra también Diputado Menchaca, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia ha pedido al Congreso de la Unión modifique el Código Nacional y la Constitución para 2 delitos que requieran prisión preventiva oficiosa y abatir los niveles de violencia, portación de arma de fuego y robo de hidrocarburos, en lo que respecta al Estado de Zacatecas, nos duele día con día tener que soltar a veces a sujetos que solamente por portación de arma de fuego se les puede imputar algún delito y efectivamente salen en

libertad. Necesitamos entonces modificar la Constitución en el artículo 19 para efecto de lograr una prisión preventiva, oficiosamente hablando por portación de arma de fuego y por robo de hidrocarburo. Me disculpo por si falta alguna respuesta... En los imputados de, por qué dice el Diputado Felipe de Jesús no se pueden presentar su rostro, hay un impedimento desde la Constitución y en el código Nacional también se prohíbe, se llama el artículo 106 reserva sobre la identidad, ningún caso se podrá hacer referencia o comunicar a terceros la información de los imputados, se llama presunción de inocencia, así está en la Constitución. Espero haber dado respuesta a todos, muchísimas gracias, perdón.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Fiscal. Ahora corresponde el derecho de réplica de los señores Diputados, y para tal efecto se le concede el uso de la voz, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Dávila Luévano.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno, señor Fiscal la preocupación es por qué en el nuevo sistema que se creó en el 2008 y que se puso como tiempo perentorio a 8 años para su implementación; por eso, se esperaba que en el 2016 ya estuviera funcionando al 100%; y bueno, pues esperábamos resultados, pero en la realidad no ha sido así, espero que con este nuevo plan que usted nos informa del Plan Penal de Persecución Estratégica, pues pronto obtengamos buenos resultados, porque pues en todo el Estado de Zacatecas estamos esperando que se haga justicia en muchos de las denuncias de los casos, en el caso particular en Tacoaleche desde el 4 de agosto del 2014, está desaparecida Edith Marimar García, una estudiante de la preparatoria de la UAZ; y bueno, así podemos ver varios casos de secuestros, desapariciones y asesinatos tan sólo por mencionar una comunidad, esperamos pronto ver resultados; y respecto de qué hacer desde la Legislatura, pues cuente con mi respaldo. Sería cuanto, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias. Primero que nada, le agradezco las aclaraciones sobre todo en las cifras, porque por lo menos a mí sí me generó muchísima confusión lo que antes le expuse, le agradezco actualizarnos las cifras y la aclaración también en ese aspecto. Con lo que no quedo muy conforme, es con la última pregunta, qué se ha hecho hasta ahorita después de que se activó la alerta de género me queda claro que nos presenta un proyecto, que proyectan un programa para de alguna manera responder a esta alerta, pero de alguna manera responder a esta alerta, pero entonces hasta la fecha es que no se ha podido establecer nada de esto, que no se ha hecho

nada. Si se va a poner en práctica hasta después del Presupuesto, sí me gustaría saberlo; o sea, hasta el siguiente año, porque entonces habría que buscar medidas para que el resto del tiempo podamos tener algunos mecanismos para que no siga sucediendo lo que sucede absolutamente todos los días en Zacatecas, porque las zacatecanas ya no aguantamos más; y exhortarlo finalmente para que haga todo lo que tenga que hacer, para que ponga todo su empeño para generar otras condiciones y que esta percepción de impunidad, no solo percepción porque es la realidad, logremos combatirla; yo también le ofrezco mi respaldo en lo que corresponda a nosotros, y le pido de la misma manera que usted haga lo propio; y sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora se le concede el uso de la voz, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, al Diputado Héctor Adrián Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, señor Presidente. Agradecerle aclaraciones a las respuestas a su servidor, y no puedo dejar de manifestar mi mayor preocupación como ciudadano, padre, hijo por todos los feminicidios, por los desaparecidos, por las fosas clandestinas que cubren de luto al Estado de Zacatecas y cuyas víctimas no se contabilizan, está en juego la integridad, los derechos y las libertades de todos los habitantes de este Estado. En MORENA tendrá aliados si el objetivo superior es recuperar la paz y la tranquilidad, abatiendo los índices de impunidad y castigando a quienes actúan al margen de la Ley. Hace unos días presentamos una propuesta para convocar unos acuerdos por la paz, la seguridad y la justicia de Zacatecas, lo invitamos a que sea parte de estos y aporte ideas, escuchemos a la sociedad y hagamos juntos un frente común en aras de recuperar la tranquilidad; y a la brevedad Fiscal, lo estaremos convocando al menos a título personal, ya sea en lo privado o en lo público, para modificar las propuestas de la Constitución sobre el nivel de riesgos y otros temas; sin duda, hay muchas lagunas en cuestión de aplicar la Ley y estamos en la disposición, en la disponibilidad para salir adelante. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra, al Diputado Raúl Ulloa Guzmán, hasta por 3 minutos.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muchas gracias. Muchas gracias, Fiscal, por tomar nota ahí de las sugerencias que le hacíamos. Quisiera que anotara otra, platicando también con los ministerios públicos, se ha presumido mucho las cifras de recuperación de vehículos con reporte de robo; sin embargo, esas cifras ellos también las asumen a que se les otorgó una cifra de 7 mil pesos a las policías que resolvieran casos de robo de vehículos, el problema es que esto conlleva actos de corrupción. A uno un caso

muy sentido y lamentablemente siempre afecta a las personas del campo, lo detienen aparentemente diciéndole que su vehículo es robado, al momento de llevarlo al ministerio público los policías alteran el número de serie para poder acreditar la detención y que el vehículo es robado, cuando el propietario del mismo presenta las facturas y demás, hay un usted disculpe, propicia pues actos de corrupción este tipo de estímulos que se están otorgando; y por eso, este alto índice de vehículos recuperados, estaría bien conocer cuál de esos vehículos recuperados están judicializados; y por último, Fiscal, no me contestó cuáles fueron esos criterios o no contestó a la gente, dice usted que va a platicar con todos los ministerios públicos para que ahí se lo digan, yo le pediría y le solicitaría además que me mande por escrito la fundamentación y los criterios que usted utilizó para tal designación, porque acciones como estas lo único que hacen es que la ciudadanía y gran sector de la población no crea en la fiscalía y mucho menos en los resultados que ofrece, son este tipo de acciones las que conllevan corrupción opacidad y falta de credibilidad en la fiscalía; ojalá y me lo pueda mandar por escrito, porque abogados, muchos ministerios públicos que aspiraban legítimamente a ocupar ese cargo, están en espera de una respuesta. Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora se le concede el uso de la voz, para su derecho de réplica hasta por 3 minutos, a la Diputada Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Muchas gracias. Me quedó a deber algunas respuestas, ahí se las dejo de tarea; pero sí le quiero decir que la seguridad pública, la prevención y el combate del delito es sin duda una de las mayores prioridades que necesitamos en nuestro Estado, que necesitamos más empatía por parte de usted para las víctimas del delito, para las personas que no tienen los guaruras de las personas común y corrientes que salen a las 7 de la mañana en el camión, las mujeres que van a su trabajo, las mujeres que llevan a sus niños a las guarderías y van a las escuelas y van a las universidades, que se ponga a pensar que si usted no tuviera la condición en la que está en este momento, y que tuviera que mandar a su hija en camión, estaría trabajando como hasta ahora, esa es una gran pregunta y quiero que lo haga de conciencia, lo haga de corazón. Quiero que sepa que aquí en la Legislatura nosotros, usted tiene un gran apoyo con nosotros, porque todos somos zacatecanos convencidos que queremos paz y tranquilidad en Zacatecas, tiene nuestra solidaridad y el acompañamiento para combatir desde nuestro ámbito y prevenir las conductas delictivas, si no hay de parte de la Fiscalía, no va a ver de parte de ningún lado. Yo vi que hace un año tomaba posesión y veo que nada más fue un cambio de nombre, pero en realidad no veo ningún cambio, y eso es lo que esperamos no yo, todos los zacatecanos. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora me corresponde el derecho de réplica hasta por 3 minutos. Señor Fiscal, agradecerle su

presencia, agradecerle este ejercicio y sin duda el tema es una tarea de todos, de los tres órdenes del Gobierno, del Federal y Municipal, así lo comentó el y se comprometió el futuro Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil en una plática que se tuvo aquí con los integrantes de este poder Legislativo, también con el compromiso de poder generar recursos económicos para la prevención del delito; sin duda, es una parte muy importante que a todos nos interesa. También es sin duda, menester comentarle que esta obligación también es de los tres Poderes de gobierno donde sin duda, esta Legislatura hará lo que le corresponda, cuente con el apoyo decidido, porque todos estamos convencidos de que solamente con una estrategia única, donde todos vayamos de la mano habremos de dar respuesta a los zacatecanos. Sería cuanto, señor. Con lo anterior, damos por concluidas las intervenciones del Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas, así como de los Ciudadanos Diputados. Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General del Estado de Zacatecas, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ha registrado este intercambio de información, reflexiones y perspectivas en la materia que compete a la Fiscalía General del Estado de Zacatecas. Muchas gracias por su presencia, a usted y a sus colaboradores que lo acompañan. Solicito a las Comisiones de Cortesía, que al término de la Sesión, se sirvan acompañar a su salida de este recinto a nuestro distinguido invitado. Antes de proceder a la clausura de esta Sesión, a nombre de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado deseo expresar a usted y a los ministerios públicos de esta entidad nuestra felicitación y reconocimiento a la función que desarrollan y su implementación en la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Lo anterior, por ser el día de hoy 22 de octubre “Día Nacional del Ministerio Público”. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión, y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el día de mañana martes 23 del año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAÚL ULLOA GUZMÁN.**